

PROPUESTA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA GLOBAL ELECTRO OUTLET

WILLIAM ALEXANDER GARZON IZQUIERDO

MARIO ALBERTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

FACATATIVÁ

2019

PROPUESTA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA GLOBAL ELECTRO OUTLET

WILLIAM ALEXANDER GARZÓN IZQUIERDO

MARIO ALBERTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

Monografía para optar al título de
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

DOCENTE TUTOR

FABIO ORLANDO CRUZ PÁEZ

MAGISTER EN ADMINISTRACION DE ORGANIZACIONES

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

FACATATIVÁ

2019

Facatativá, 04 de junio de 2019

NOTA DE ACEPTACIÓN

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

DEDICATORIA

A Dios inicialmente por ser nuestra guía y fortaleza, de igual manera a nuestros amigos, familiares y docentes, que apoyaron con su dedicación al aprendizaje y motivación para el transcurrir diario de estos procesos de crecimiento.

AGRADECIMIENTOS

Todas las personas que influyeron en la realización del presente trabajo, a los docentes por la orientación, y supervisión de igual manera a nuestros familiares y amigos por su comprensión, apoyo y motivación, brindado en el transcurso de este proyecto.

De antemano a la compañía Global Electro Outlet a través de su subgerente John Aldana y a los empleados que hicieron parte del proceso por su colaboración de distintas maneras que se convirtieron en requisitos indispensables para la realización del mismo.

TABLA DE CONTENIDO

1	RESUMEN	11
2	INTRODUCCIÓN	13
3	JUSTIFICACIÓN	14
4	TÍTULO.....	16
5	OBJETIVOS	17
5.1	OBJETIVO GENERAL	17
5.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	17
6	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	18
6.1	PREGUNTA PROBLEMATIZADORA	18
7	MARCO DE REFERENCIA	20
7.1	MARCO TEÓRICO	20
8	MARCO CONCEPTUAL.....	27
9	MARCO INSTITUCIONAL.....	35
9.1	BASE LEGAL.....	35
9.2	HISTORIA.....	35
10	MARCO REFERENCIAL.....	37
10.1	MARCO LEGAL	37
11	MARCO METODOLÓGICO	42
11.1	ALCANCE	42
11.2	TIPO DE ESTUDIO.....	42
11.3	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	43

11.4	CORTE	43
11.5	RESULTADO DE FASE DE DIAGNOSTICO	45
12	MODELO METODOLÓGICO	46
12.1	METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN	53
12.1.1	PASO 1. EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	53
12.1.2	PASO 2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN, VALORACIÓN DE LOS RIESGOS Y GESTIÓN DE LOS MISMOS.	60
12.1.3	PASO 3. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	79
12.1.4	PASO 4. PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS	80
12.1.5	PASO 5. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO, INDUCCIÓN Y RE INDUCCIÓN EN SST.....	90
	MANUAL SG-SST SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	98
	CONCLUSIONES	172
13	RECOMENDACIONES	174
	Referencias.....	176

LISTAS DE TABLAS

Tabla 1. Terminología básica SG-SST	27
Tabla 2. Normatividad que regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en trabajo.	37
Tabla 3. Fases Metodología Prospectiva Estratégica	43
Tabla 4. Modelo Metodológico.....	47
Tabla 5. Hallazgo de riesgos de alto nivel.....	78

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Ciclo PHVA.....	23
Figura 2. Matriz de Estándares Mínimos	55
Figura 3. Riesgo.....	61
Figura 4. Tipos de peligro.....	62
Figura 5. Medidas de intervención	63
Figura 6. Tipo de actividades laborales	64
Figura 7. EPPS.....	65
Figura 8. Matriz de Peligros	67
Figura 9. Plan de trabajo anual.....	81
Figura 10. Métodos	91
Figura 11. Estándares de evaluación - Cargos Administrativos.....	92
Figura 12. Actividades informativas	93
Figura 13. Objetivos del SG-SST	94
Figura 14. Tipos de exámenes de ingreso	95
Figura 15. Importancia de los exámenes de ingreso.....	96

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. _____ 6

Anexo B. _____ 8

Anexo C. _____ 10

Anexo D. _____ 12

1 RESUMEN

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo hoy en día comprende un elemento fundamental en los procesos administrativos, se han venido transformando en una pieza importante dentro de la estructura organizacional, brindando bienestar a cada uno de sus integrantes. Es por ello que la empresa Global Electro Outlet, se suma a la lista de compañías que pretenden estabilizar sus procesos y optimizar la calidad de cada una de sus áreas enfocada hacia la seguridad integral de toda la organización. Debido a que no contaba con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, se ha propuesto crear un diseño de dicho sistema, basado en la Resolución 1111 de 2017, aplicando cada una de las condiciones que la norma expone. Éste basa sus principios en el ciclo PHVA que específicamente significa: Planear, Hacer, Verificar y Actuar que de alguna manera es un método que mantiene en constante evolución a aquellas empresas que lo emplean. De igual forma la prevención de riesgos laborales (PRL) es otro aspecto que destaca su importancia en la medida que ayuda a identificar los diferentes tipos de riesgos a los que están expuestas las personas e implementar las medidas necesarias para eliminarlos o minimizar sus efectos en los lugares de trabajo.

Es pertinente nombrar algunos conceptos básicos, que además son fundamentales para contextualizar el tema de implementación del sistema de gestión, ya que esto contribuye a direccionar mejor su entendimiento y por consiguiente su aplicación. (Véase Marco Conceptual).

La normatividad es un tema con un alto grado de relevancia puesto que, el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo tiene su base legal en ella. Esto resulta ser un soporte para su implementación y los actos generados en el desarrollo de las actividades en el ámbito laboral. (Véase Marco Legal).

El modelo metodológico describe la forma en que se aborda el proceso. Este modelo corresponde al método cuasi-experimental que consiste en tomar datos de fuentes primarias con el fin de analizar e identificar los factores de riesgo que inciden en el desarrollo de las actividades y las consecuencias que con lleva un mal procedimiento. Se aplicaron herramientas de investigación específicamente para este estudio 2 encuestas y 4 matrices contenidas en la norma que arrojan resultados valiosos y estos son evaluados para el logro del objetivo principal que es la mejora continua de la calidad de vida y salud empresarial de los integrantes de la compañía. Además ayuda a llevar un seguimiento y control para garantizar la integridad de todo el personal vinculado a Global Electro Outlet dentro del mejoramiento empresarial.

2 INTRODUCCIÓN

Actualmente la salud ocupacional se ha convertido en un estandarte clave en los procesos de bienestar organizacional dentro de las compañías puesto que, aparte de ser una reglamentación, se ha convertido en la herramienta fundamental del mejoramiento en la calidad de vida de los empleados, generando beneficios tales como la prevención de enfermedades y un ambiente laboral estable, por ello el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, es un sistema de implementación para la gestión de los riesgos que aplica a cualquier tipo de empresa, independientemente de su tamaño, complejidad organizacional, entre otros, debido a su metodología lógica y secuencial pero flexible ante los cambios, adaptable a las organizaciones ha permitido la mejora continua acompañado de la base fundamental de las organizaciones como lo es el trabajador.

Teniendo en cuenta lo anterior se realiza un apoyo a la compañía **GLOBAL ELECTRO OUTLET** para la reestructuración del plan de implementación del Sistema de Gestión de La Seguridad y Salud en el Trabajo; desarrollando un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

3 JUSTIFICACIÓN

Este trabajo se realizó con el fin de documentar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST dentro de la compañía GLOBAL ELECTRO OUTLET atendiendo la necesidad real de gestionar la implementación, garantizando los procedimientos y estándares en las actividades requeridas para este proceso basado en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar), Hasta la fecha GLOBAL ELECTRO OUTLET, no ha presentado ningún tipo de accidente laboral, sin embargo, en el último año se han presentado algunos incidentes por actos o condiciones inseguras, que por fortuna no ha representado mayor gravedad en lo acontecido, lo cual hace evidente la falta de implementación del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo con el fin de prevenir los accidentes o enfermedades laborales.

Se diseñó dentro de la organización una minuciosa investigación de tipo descriptivo puesto que de primera mano se logró identificar mediante un diagnóstico inicial los riesgos en los cuales los empleados se ven expuestos, mediante el análisis de los resultados obtenidos en este proceso el tipo de estudio utilizado es el tipo cuasi experimental, puesto que se recopila la información por medio de las encuestas realizadas al 80% de los empleados y se toman las medidas correctivas pertinentes basados en las entrevistas, las observaciones en los puestos de trabajo y resultados obtenidos anteriormente.

Es por las anteriores razones y para dar cumplimiento con la reglamentación vigente (Decreto 1072 de 2015 y la resolución 1111 del 2017) de igual manera, basándose en la necesidad de mejorar todo el ámbito de seguridad y bienestar en el trabajo, se presenta el siguiente proyecto acerca del diseño y desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo enfocado en el en el decreto 1072 del 2015 y la resolución 1111 del 2017 en la empresa GLOBAL ELECTRO OUTLET, buscando que la compañía lleve a cabo actividades que tiendan a la

promoción y prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, garantizando un ambiente laboral adecuado para sus trabajadores, contratistas proveedores y demás grupos de interés.

4 TÍTULO

Propuesta de diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SS-SST) de la empresa Global Electro Outlet.

ÁREA, LÍNEA, PROGRAMA

ÁREA: Desarrollo Humano y organizaciones

LÍNEA: Gestión y Crecimiento Humano

PROGRAMA: Administración de Empresas

5 OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar y documentar el proceso inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la organización Global Electro Outlet, como propuesta de mejoramiento empresarial.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Diagnosticar la situación actual de la organización según normatividad vigente del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Diseñar, la encuesta al equipo de trabajo de la empresa GLOBAL ELECTRO OUTLET.

Elaborar la propuesta de políticas y procedimientos del sistema de seguridad y salud en el trabajo buscando la mejora en las condiciones de salud, medio ambiente, así como el bienestar físico, mental, social de los trabajadores en sus ocupaciones.

Proponer el Manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo describiendo el compromiso de la organización a través de procedimientos e instructivos claves para el desarrollo e implementación.

6 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET** carece de un sistema de gestión para la prevención de accidentes y enfermedades laborales y del cumplimiento normativo vigente.

6.1 PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

1. ¿Cuáles serían las estrategias para diseñar la sistematización de la gestión y prevención de accidentes y enfermedades laborales en la organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET**?

Soportar el diseño Inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con base en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 1111 de 2017 para la compañía global electro Outlet.

2. ¿Para qué se debe diagnosticar la situación de la organización según la normatividad vigente del sistema de seguridad y salud en el trabajo?

Se hace con el fin de Identificar todos los peligros, reconocer las fallas, evaluar y valorar el nivel de los riesgos; de este modo establecer los respectivos controles de seguridad de los colaboradores cumpliendo con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

3. ¿Por qué se diseña y aplica una encuesta al capital humano de la empresa?

Se realiza con el fin de identificar e inspeccionar a través de los empleados, aquellas falencias que se evidencian en el proceso diario de desarrollo

empresarial teniendo en cuenta sus opiniones para así poder controlar y mitigar los riesgos expuestos buscando los procesos de mejora continua y bienestar.

4. ¿Qué se va a gestionar con la propuesta de políticas y procedimientos del sistema de seguridad y salud en el trabajo en la empresa?

Promover el procedimiento normativo brindando a los empleados el conocimiento de sus deberes, resaltando la importancia del respeto a las personas y a la dignidad de su trabajo y la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud dentro de la organización.

5. ¿Por qué se propone el diseño del manual del sistema de gestión de seguridad y salud en la compañía?

Se propone el diseño con el fin de comprometer a los empleados y a la organización al auto cuidado, salud y prevención a través de instructivos, procedimientos y planes de acción claves para el desarrollo y bienestar.

7 MARCO DE REFERENCIA

7.1 MARCO TEÓRICO

La globalización e industrialización han hecho que las compañías busquen la mejora continua, acompañado del compromiso por la responsabilidad social, el bienestar y la integridad de sus miembros, sin embargo, las empresas han preferido la búsqueda simple de estos estándares por procesos básicos, documentaciones e información relevante.

Por ende es de suma importancia el poder proceder de una manera estandarizada dentro de todos los niveles de la compañía puesto que esto permite, además de la mejora continua, llevar procesos de calidad con enfoques detallados y a su vez evaluar paso a paso cada una de las falencias que se puedan hallar e ir corrigiéndolas puesto que como dice el texto:

Un **sistema de gestión** es una herramienta que te permitirá optimizar recursos, reducir costos y mejorar la productividad en la empresa. Este instrumento de gestión reportará datos en tiempo real que permitirán tomar decisiones para corregir fallos y prevenir la aparición de gastos innecesarios.

Los **sistemas de gestión** están basados en normas internacionales que permiten controlar distintas facetas en una empresa, como la calidad de su producto o servicio, los impactos ambientales que pueda ocasionar, la seguridad y salud de los trabajadores, la responsabilidad social o la innovación (Integra, s.f.).

El cual permite los resultados el tiempo real, con optimización y evolución. Cabe resaltar que dentro del proceso del sistema de gestión de seguridad y salud ésta implementación es la clave fundamental para el logro de objetivos de bienestar y seguridad planteados, ya que permite evaluar, sistematizar, verificar y de ser necesario corregir los pasos siguientes dentro de la mejora empresarial, y así lograr el cumplimiento a nivel interno como normativo ya que como dice lo siguiente:

El sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

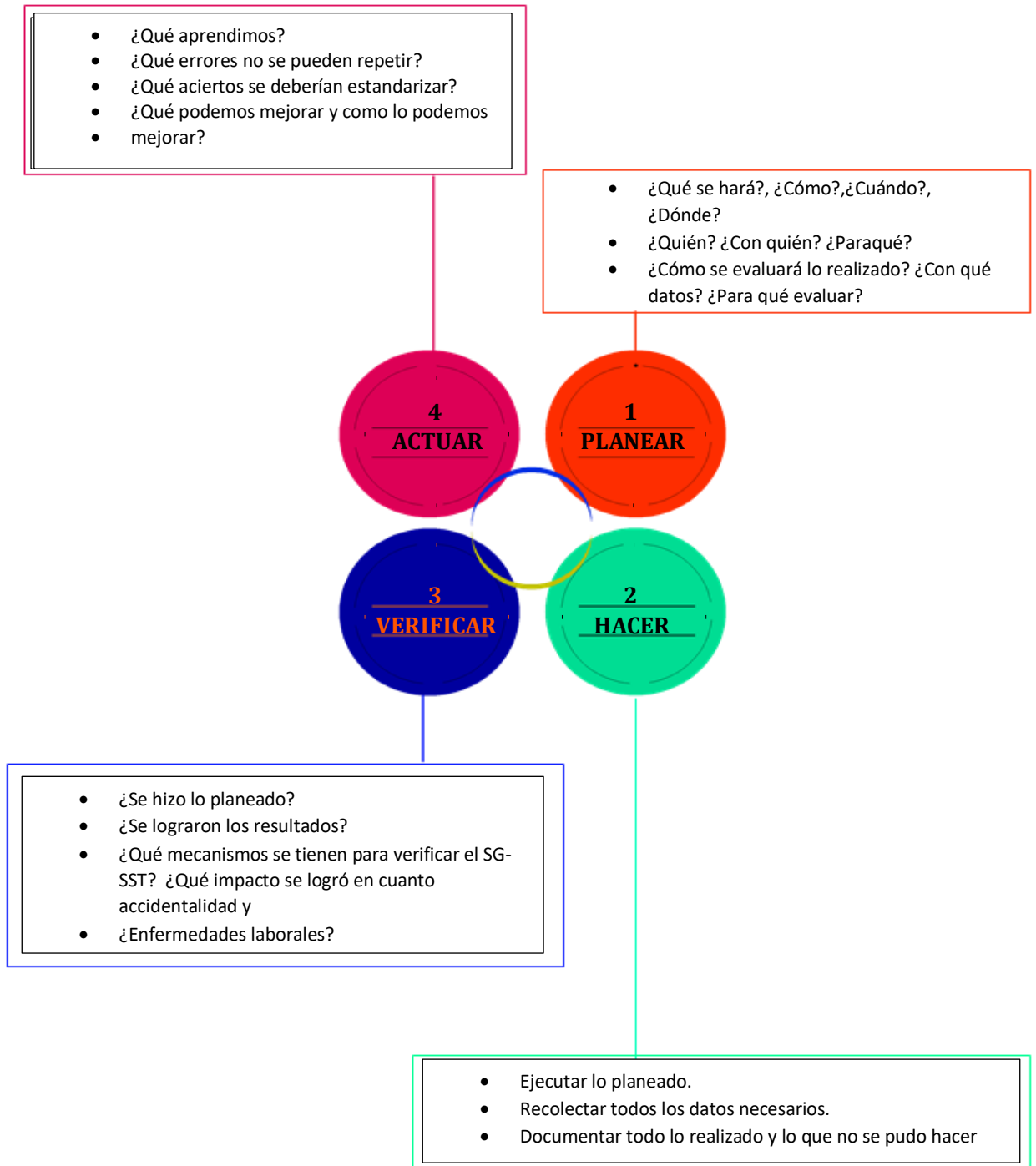
La aplicación del SG-SST tiene como ventajas la mejora del ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo en Colombia y el aumento de la productividad. Además, velar por el cumplimiento efectivo de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas y contratantes en materia de riesgos laborales (MinTrabajo, s.f.).

Pero para el cumplimiento de este proceso dentro de las organizaciones es de suma importancia que las compañías estén siempre dispuestas a implementar, gestionar y evaluar las herramientas necesarias para el desarrollo organizativo puesto que como dice el siguiente texto (ISOTools, 2016):

Siendo un sistema de gestión, sus principios deben estar enfocados al **ciclo PHVA** (planificar, hacer, verificar y actuar) donde:

- **Planificar:** se debe planificar de forma que se mejore la seguridad y la salud de los empleados, se deberán localizar las cosas que se realizan mal o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar estos problemas.
- **Hacer:** se deberán implementar las medidas planificadas.
- **Verificar:** se deberá realizar una revisión de los procedimientos y acciones implantadas para conseguir los resultados deseados.
- **Actuar:** se deberán realizar las acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y la salud de los empleados.

Figura 1. Ciclo PHVA



Fuente: (Ministerio de Trabajo, s.f.)

A través de esta grafica se puede reconocer la herramienta de gestión que permite tomar decisiones en el menor tiempo posible, basándose en los pasos o ciclos descritos, y evaluando estos interrogantes, que permiten un proceso lógico, productivo enfocado en lograr de manera ágil resultados basados en la confianza, transparencia y responsabilidad y así lograr resultados satisfactorios y evolutivos dentro de las organizaciones.

La importancia de la salud ocupacional en la búsqueda del bienestar físico, mental y social de los trabajadores es fundamental, al igual que la protección y prevención de todo tipo de riesgos identificables en una labor.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) “La salud ocupacional debe tener como objetivo la promoción y mantenimiento del más alto grado de bienestar físico, mental y el bienestar social de los trabajadores en todas las ocupaciones, la prevención entre los trabajadores de las desviaciones de salud causados por sus condiciones de trabajo, la protección de los trabajadores en su empleo contra los riesgos resultantes de factores adversos a la salud (Apaza, 2012).

La salud ocupacional, en sus orígenes, fue inventada con el fin de ayudar y proteger a aquellos que poseían más riesgos físicos cuando trabajaban, pero en la actualidad, incluye a trabajadores de cualquier profesión u oficio para que el trabajo se adapte al hombre, y el hombre al trabajo (Raffino, 2019).

Para darle continuidad a este tema, se debe contemplar la importancia de reconocer e identificar los Riesgos Laborales que persisten dentro de todo tipo de actividades, donde todas las personas se encuentran expuestas.

Se entienden como riesgo laboral a los peligros existentes en una profesión y tarea profesional concreta, así como en el entorno o lugar de trabajo, susceptibles de originar accidentes o cualquier tipo de siniestros

que puedan provocar algún daño o problema de salud tanto físico como psicológico.

La Prevención de Riesgos Laborales (PRL) consiste en un conjunto de medidas y actividades que se realizan en las empresas para detectar las situaciones de riesgos e implementar las medidas necesarias para eliminarlas o minimizar sus efectos. Se trata también de un conjunto de técnicas orientadas a reconocer, evaluar y controlar los riesgos ambientales que pueden ocasionar accidentes y/o enfermedades profesionales. Estas medidas pueden ser de muchos tipos: información y concienciación de los trabajadores, dotación de Equipos de Protección Individual (EPI), mejora de las infraestructuras y entornos de trabajo o medidas para evitar el estrés o el acoso laboral (mobbing). La prevención laboral requiere también analizar y evaluar, mediante un conjunto de técnicas, las modificaciones mecánicas, físicas, químicas, biológicas, psíquicas, sociales, etc. que se producen en el medio laboral, con el fin de determinar en qué grado, positivo o negativo, afectan a la salud del trabajador (ISOTools, ISOTools, 2015).

Los riesgos laborales para las compañías se han convertido en el paso negativo hacia el éxito empresarial, puesto que estos impases logran desestabilizar la armonía, comprensión y desarrollo en la organización, por ende, las actividades de protección que las compañías implementan han logrado mitigar de forma directa estas falencias a través del análisis y evaluación de las técnicas necesarias para determinar el grado de debilidad.

En **GLOBAL ELECTRO OUTLET** como en muchas empresas, desconocen de alguna manera la existencia de los sistemas de gestión para la prevención de accidentes y enfermedades laborales, otras aun conociendo su importancia no poseen los recursos y otras sencillamente no dimensionan el valor que requiere dentro de la compañía y que es de vital importancia para su buen funcionamiento

ya que ello provee un nivel significativo que garantiza la seguridad y buena salud de todo el personal vinculado a la compañía.

La pretensión de este trabajo se enfoca básicamente en la intención que sugiere la necesidad de diseñar e implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en la compañía **GLOBAL ELECTRO OUTLET**, que aunque no desconoce la normatividad, aún no lo implementan y por ende carecen de un modelo idóneo para gestionar con eficiencia las funciones que éste necesita dentro de la compañía.

Dentro de los sistemas de gestión se evidencia la importancia que envuelve a cada una de las personas que lo componen, la misma importancia que eleva el compromiso adquirido y que servirá para conducir los esfuerzos y el buen desempeño hacia la obtención de los objetivos que este requiere alcanzar.

Para el diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa **GLOBAL ELECTRO OUTLET** se investigaron diferentes fuentes como bases de datos, páginas como, Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1998. Al igual que modelos metodológicos del repositorio institucional, entre otras con el fin establecer criterios de planteamiento de la importancia y beneficio de la implementación del SG-SST, para lo cual se abordan temas como historia, normatividades Riesgos y peligros en la profesión electrónica, y la importancia de la implementación de la resolución 1111 del 2017.

8 MARCO CONCEPTUAL

Para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es necesario aplicar las siguientes definiciones:

Tabla 1. Terminología básica SG-SST

Término	Definición
1. Acción correctiva:	Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
2. Acción de mejora:	Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
3. Acción preventiva:	Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
4. Actividad no rutinaria:	Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
5. Actividad rutinaria:	Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

6. Alta dirección:	Persona o grupo de personas que dirigen y/o controlan una empresa.
7. Amenaza:	Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
8. Auto reporte de condiciones de trabajo y salud:	Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
9. Centro de trabajo:	Se entiende por centro de trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.
10. Ciclo PHVA:	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos: • Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas

	<p>para solucionar esos problemas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer: Implementación de las medidas planificadas. • Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados. • Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
11. Condiciones de salud:	El conjunto de variables objetivas y de auto-reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
12. Condiciones y medio ambiente de trabajo:	Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos

	para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.
13. Descripción sociodemográfica:	Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.
14. Efectividad:	Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.
15. Eficacia:	Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
16. Eficiencia:	Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
17. Emergencia:	Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
18. Evaluación del	Proceso para determinar el nivel de riesgo

riesgo:	asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
19. Evento Catastrófico:	Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.
20. Identificación del peligro:	Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.
21. Indicadores de estructura:	Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
22. Indicadores de proceso:	Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.
23. Indicadores de resultado:	Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.
24. Matriz legal:	Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva los cuales dan los

	lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.
25. Mejora continua:	Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.
26. No conformidad:	No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.
27. Peligro:	Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
28. Política de seguridad y salud en el trabajo:	Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.
29. Registro:	Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.
30. Rendición de cuentas:	Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

31. Revisión proactiva:	Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.
32. Revisión reactiva:	Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.
33. Requisito Normativo:	Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.
34. Riesgo:	Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.
35. Valoración del riesgo:	Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.
36. Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:	Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo

laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Fuente: Elaboración propia, tomado y adaptado de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Guía técnica de implementación para MIPYMES (Ministerio de Trabajo, s.f.).

9 MARCO INSTITUCIONAL

9.1 BASE LEGAL

Razón social: **GLOBAL ELECTRO OUTLET**

Número de identificación tributaria: **900406006-2**

Estructura jurídica actual: **Sociedad por Acciones Simplificada**

Anexo # 1, Cámara de comercio.

La empresa **GLOBAL ELECTRO OUTLET** fue constituida como sociedad por acciones simplificada bajo la dirección del Sr. HANS SANG YOUNG, creada en abril del 2009 como una empresa unipersonal, Adicionalmente, su actividad económica principal se identifica con el código 5235 Comercio al por menor de electrodomésticos, en establecimientos especializados.

Bajo un modelo microempresarial el cual maneja su proceso logístico en el Parque Industrial, Portos Sabana 80 ubicado en el km 2.5 vía autopista Medellín, la empresa cuenta con su número telefónico principal (1)7046414.

9.2 HISTORIA

La empresa **GLOBAL ELECTRO OUTLET** fue constituida bajo la dirección del Sr. HANS SANG YOUNG, creada en abril del 2009 la cual se encontraba ubicada en la dirección carrera 68 # 72a - 45 en la ciudad de Bogotá.

Actualmente tiene como domicilio principal de su actividad la dirección, y comercialización en la carrera 24 #83- 20; Local 04 en la ciudad de Bogotá, junto con una sucursal ubicada en la calle 161 # 21-22 y maneja su proceso logístico en el Parque Industrial Portos Sabana 80 ubicado en el km 2.5 vía autopista Medellín, con número telefónico principal (1)7046414.

El objeto de **GLOBAL ELECTRO OUTLET** corresponde a ventas, servicios y distribución, creada con el fin de dar soporte, mantenimiento y reparación de los artículos que distribuye la marca LG Electronics, y esto es autorizado y avalado por la misma.

10 MARCO REFERENCIAL

10.1 MARCO LEGAL

Tabla 2. Normatividad que regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en trabajo.

Año	Norma	Descripción
• 1979	• Resolución 2400	• Se crea el estatuto de seguridad industrial.
• 1979	• Ley 9	• Código Sanitario Nacional.
• 1986	• Resolución 2013	• Creación y funcionamiento de comités paritarios de SG-SST.
• 1984	• Decreto 614	• Se crean las bases para la organización de la SG-SST.
• 1986	• Resolución 2013	• Establece la creación y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en las empresas.
• 1989	• Resolución 1016	• Establece el funcionamiento de los programas de SG-SST en las empresas.
• 1994	• Decreto 1295	• Mediante el cual se determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.
• 1996	• Decreto 1530	• Se define accidente de trabajo y enfermedad profesional con muerte del trabajador.
• 2002	• Ley 776	• Se dictan normas de organización, administración y prestación del sistema general de riesgos profesionales.

• 2007	• Resolución 1401	• Reglamenta la investigación de accidente e incidente de trabajo.
• 2007	• Resolución 2346	• Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
• 2009	• Resolución 1918	• Modifica los artículos 11 y 17 de la resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones.
• 2008	• Resolución 1956	• Se adoptan medidas para el consumo de cigarrillo y tabaco.
• 2008	• Resolución 2646	• Se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
• 2009	• Decreto 2566	• Se emite la tabla de enfermedades profesionales.
• 2012	• Resolución 652	• Se establecen conformación de comités de convivencia laboral para empresas públicas y privadas y se dictan otras disposiciones.
• 2010	• Circular 0038	• Espacio libre de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.
• 2012	• Resolución 1356	• Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución 652 de 2012,

		Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
• 2012	• Resolución 1409	• Por la cual se establece el reglamento de seguridad para la protección en caídas en trabajos en alturas.
• 2012	• Resolución 4502	• Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones.
• 2013	• Resolución 1903	• Por la cual modifica el numeral 5° del artículo 10 y el parágrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012, por la cual se estableció el Reglamento para Trabajo Seguro en Alturas, y se dictan otras disposiciones.
• 2014	• Resolución 3368	• Modificación al reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.
• 2014	• Decreto 1443	• Por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Resolución 1111 de 2017. Se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se establecen las diferentes fases de

		<p>aplicación del sistema de gestión según los estándares mínimos, que va desde junio de 2017 a diciembre de 2019. Las fases son, 1. Evaluación inicial, 2. Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial, 3. Ejecución, 4. Seguimiento y plan de mejora, 5. Inspección, vigilancia y control.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • 2015 	<ul style="list-style-type: none"> • El último decreto 1072 	<ul style="list-style-type: none"> • Le da un vuelco total a la SG-SST en el país. A través de este se implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Se debe instaurar en todas las organizaciones, por quienes contratan personal por prestación de servicios, empresas de servicios temporales, empresas de economía solidaria y el sector cooperativo.
<ul style="list-style-type: none"> • 2017 	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 1111 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamenta los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el marco del sistema obligatorio de garantía de calidad del sistema general de riesgos laborales para los empleadores y contratantes.

Fuente: Elaboración propia.

Estas normas y resoluciones son de carácter obligatorio para el desarrollo y cumplimiento dentro del proceso de creación e implementación de un sistema de gestión puesto que se encarga de direccionar y equilibrar las responsabilidades y

derechos de las partes involucradas convirtiéndose en la guía de seguimiento y mejora continua de la compañía regida por el ministerio de trabajo

A través de estas normatividades anteriormente descritas, se puede identificar la responsabilidad del estado por la búsqueda del bienestar laboral, brindando al trabajador las garantías óptimas para su desempeño bajo el beneficio laboral donde se puede confirmar la importancia del manejo del sistema de gestión el cual permite obtener de manera detallada aquellos riesgos existentes en las labores cotidianas de cualquier organización y el riesgo que implica en todos los niveles administrativos y operacionales de la misma por esto es de suma importancia tomar en cuenta cada una de las normas y aplicarlas en el transcurso del desarrollo organizativo para así lograr un crecimiento basado en el orden, disciplina, y seguridad.

11 MARCO METODOLÓGICO

11.1 ALCANCE

El alcance de la investigación es descriptivo, éste pretende definir bajo que parámetros se puede diseñar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que esté acorde con las necesidades de la empresa **Global Electro Outlet**, basado en evaluaciones elaboradas con el fin de conocer las condiciones de trabajo, en las que se encuentran los empleados y demás colaboradores y que éstas a su vez determinen que factores de riesgo se van abordar para mitigar y evitar accidentes y enfermedades de tipo laboral.

11.2 TIPO DE ESTUDIO

El tipo de metodología desarrollada en este proyecto es cuasi-experimental puesto que se toman los datos de fuentes primarias de la organización a través de entrevistas y documentos bases de la misma, además se realiza la observación de campo a través de encuestas y opiniones, de este modo se pretende identificar, definir y elaborar un diseño que permita dar las pautas necesarias para la implementación del SG-SST.

11.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Esto está basado en un diagnóstico que se realiza bajo los parámetros y los estándares mínimos de la resolución 1111 de 2017, donde se especifican unos criterios de cumplimiento legal. Se procede haciendo un análisis cuantitativo que se crea realizando previamente unas encuestas al personal de los diferentes cargos de la organización donde se pueden identificar los riesgos prioritarios y con base en eso se hacen todas las medidas de intervención para mitigar los mismos.

11.4 CORTE

El corte de esta investigación es cualitativo y cuantitativo. Se recolectan los datos y posteriormente son tabulados con el fin de obtener los resultados pertinentes para ser analizados determinando las acciones a seguir.

Tabla 3. Fases Metodología

Descripción	Detalle
Marco Teórico	En ésta primera fase, se pretende exponer una visión general de la conceptualización concerniente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.Cuál es su objetivo y finalidad y que importancia merece su implementación.
Marco Institucional	En esta fase se brinda información acerca de la compañía, obteniendo datos de razón social, fecha de constitución, objeto de la empresa, ubicación, entre otros,

	<p>con el fin de dar una noción acerca de su situación y el porqué de la pretensión de implementar el SG-SST.</p>
Marco Legal	<p>Con el marco legal, se aspira exponer la normatividad que rige los sistemas de gestión, cuál es su base legal y de ésta manera soportar cada acción que se genere desde su implementación hasta la sostenibilidad del mismo.</p>
Marco Metodológico	<p>De acuerdo a la exploración previa que se realizó de la empresa, es pertinente indagar sobre los posibles riesgos y condiciones de trabajo que existen dentro de la compañía para obtener una visión casi general de sus técnicas de trabajo en un entorno interno con el fin de identificar fallas en los procedimientos, riesgos locativos, errores de ejecución y los factores que provocan enfermedades de tipo laboral para luego contrarrestar y minimizar estos conflictos. Para ello, se diseñan encuestas y emplean matrices para obtener la información requerida.</p> <p>Como primera medida, se emplea la matriz de estándares mínimos seguida de la matriz de riesgos, para identificar las falencias descritas anteriormente y obtener una visión general de las condiciones de trabajo.</p>
Recolección de datos	<p>Para la recolección sistemática de los datos se diseñan las encuestas que están determinadas por la información puntual que se desea obtener. Por ejemplo los riesgos a los que están expuestos los trabajadores y por otra parte en nivel de satisfacción que tienen los mismos. En total se emplean 8 encuestas correspondientes a cada uno de los empleados. Esta información es primordial para la mitigación de los riesgos.</p>

Resultados

Luego de la recolección de los datos y posterior análisis de los mismos, junto con el diagnóstico de la matriz de “evaluación inicial” se concluye que es necesario tomar acciones correctivas que den lugar a minimizar y/o eliminar operaciones con índices de error.

Fuente: Elaboración propia.

11.5 RESULTADO DE FASE DE DIAGNOSTICO

Dentro de la investigación implementada para el proceso se logró evidenciar la falta de los siguientes archivos documentales que hacen parte fundamental dentro de la creación estratégica del proyecto, con lo cual se implementan como la fase de creación y respectiva implementación.

La siguiente visión y misión es creada como parte de las sugerencias que se aplican a la compañía.

VISIÓN

Para el año 2024 Global Electro Outlet será la compañía líder en la comercialización de productos nuevos y remanufacturados a nivel distrital reconocida por el respaldo y acompañamiento de la marca LG Electronics como aliado principal.

MISIÓN

Global Electro Outlet Brinda un servicio calificado y profesional promoviendo la comercialización de electrodomésticos y estos a su vez garantizan la satisfacción a través de los niveles altos de calidad que ofrecen cada uno de ellos.

LA FASE ACTUAL DEL NEGOCIO

GLOBAL ELECTRO OUTLET es una compañía de tipo micro empresarial dedicada al comercio de artículos electrónicos nuevos y remanufacturados de la marca LG Electronics, con un solo dueño y representante legal, ubicada en el municipio de Cota, Cundinamarca.

La empresa con diez (10) años de experiencia y con el previo conocimiento de la industria, ha logrado mantenerse en el negocio; sin embargo, debe formular estrategias para innovar y mantenerse en el mercado a futuro. Si bien, esta empresa puede suplir algunos requerimientos específicos dada su especialidad, por lo cual se debe plantear nuevos modelos a seguir para mejorar la capacidad de suplir la demanda, afianzando su participación en el mercado y generando mejores niveles de confianza y desarrollo interno.

En este momento la empresa se encuentra en una etapa de sostenimiento debido a la búsqueda de nuevas inversiones con motivo de generar más rendimientos con el fin de ir estabilizándose en el mercado y lograr incrementar las ventas y el servicio, como parte de la mejora continua, que debe efectuar.

12 MODELO METODOLÓGICO

Proceso descriptivo que define los lineamientos a seguir para la implementación del SG-SST según el manual establecido de la Guía Técnica de Implementación para MIPYMES del Ministerio de Trabajo.

Tabla 4. Modelo Metodológico

Paso	Descripción
<p>Paso 1. Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Ésta evaluación debe realizarse una sola vez, por personal capacitado, con el fin de identificar las necesidades de Salud y Seguridad en el trabajo dentro de la compañía, basados en los estándares mínimos y buscando establecer un plan de trabajo anual. Dicha información deberá contenerse en formatos ya establecidos como lo indica la norma.</p>
<p>Paso 2. Identificación de peligros, Evaluación, Valoración de los Riesgos y Gestión de los mismos.</p>	<p>Ésta fase debe ser desarrollada directamente por el empleador. Esto debe estar basado en tres lineamientos establecidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe hacerse cada año. - Cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o evento de la misma índole. - Cuando se presenten cambios en los procesos, en la maquinaria, en las instalaciones o en los equipos. <p>El empleador, debe acoger una metodología para la identificación, evaluación, valoración y riesgos de la empresa. Ésta metodología debe contener algunos aspectos importantes junto con un marco de referencia que a su vez debe incluir una serie de evaluaciones como:</p>

- Guía Técnica Colombiana para la identificación de los peligros.
- Evaluación general del riesgo
- Oira, Evaluación interactiva de riesgos en línea.
- Evaluación.

En el momento de tener identificados los peligros y evaluados los riesgos, cada empresa puede identificar las medidas de prevención y control necesarias de acuerdo a la valoración obtenida.

**Paso 4.
Plan de Trabajo Anual del
Sistema de Gestión de la
Seguridad y Salud en el
Trabajo y asignación de
recursos**

Es de vital importancia crear el plan de trabajo anual del SG-SST, el cual contendrá información relevante como :

- Evaluación inicial
- Identificación de Peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Resultados de las auditorías.
- Revisiones por la alta gerencia.
- Acciones preventivas y correctivas.

En este plan cada empresa debe tener en cuenta cosas mínimas como:

- Metas.
- Responsabilidades.
- Recursos (financieros, técnicos y el personal necesario).
- Cronograma de actividades.

**Paso 5.
Programa de
capacitación,
entrenamiento, inducción
y reinducción en SST**

En esta fase se deben definir los temas, basados en los resultados obtenidos en la aplicación de la metodología de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y luego se procede a dar inicio a la formulación del programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción.

En esta formulación, se deben tener en cuenta aspectos relacionados con la prevención y promoción de la seguridad y salud de cada uno de los trabajadores tales como:

- Identificación de las necesidades de capacitación y/o entrenamiento en el SG-SST, por nivel y su actualización de acuerdo con las necesidades de la empresa.
- Temas mínimos por grupos de interés (brigada, vigía o COPASST, alta dirección, trabajadores).
- Objetivo.
- Alcance.
- Contenido.
- Registros de las personal a capacitar.

El empleador debe proporcionar a toda persona que se vincule a su empresa en cualquier modalidad de contrato, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades que se realizarán, incluyendo la identificación y control de los peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de

accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

**Paso 6.
Prevención, preparación y
respuesta ante
emergencias**

Las empresas deben implementar y mantener las disposiciones pertinentes a la prevención, preparación y respuesta ante las emergencias logrando cubrir todos los centros, turnos de trabajo y todos los trabajadores incluyendo contratistas y subcontratistas.

Para soportar lo anterior, se debe mantener actualizada la identificación sistemática de las amenazas y el análisis de la vulnerabilidad de las mismas.

Cada empresa puede articularse con las instituciones locales o regionales, tales como bomberos de Colombia, Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Civil, Cruz Roja Colombiana, entre otros.

**Paso 7. Reporte e
investigación de
incidentes, accidentes de
trabajo y enfermedades
laborales.**

A las empresas les corresponde reportar e investigar todos los accidentes de trabajo y enfermedades laborales calificadas, de igual manera investigar los reportes de incidentes.

Éstas deben reportar a la ARL y EPS todos los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, dentro de los dos (2) días hábiles, después de ocurrido el incidente o al diagnóstico de la enfermedad y suministrarle una copia al trabajador.

El empleador debe tener en cuenta algunos aspectos importantes para la contratación de sus colaboradores.

- Aspectos de seguridad y salud en el trabajo para la selección y evaluación.
- Procurar canales de comunicación para la SST.
- Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.
- Informar previo al inicio del contrato los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo.
- Informar sobre los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridas.
- Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato, el cumplimiento de la normatividad en SST.

Paso 8.
Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST

En cuanto a adquisición de bienes, la empresa debe establecer y mantener un procedimiento para adquisiciones, con el fin de garantizar que se identifiquen y evalúen en las especificaciones relativas a las compras o adquisiciones de productos y servicios, las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por parte de la empresa.

Paso 9. Medición y evaluación de la gestión en SST.

Los indicadores serán los elementos para la verificación del cumplimiento del SG-SST y de acuerdo a los resultados se establecen las acciones correctivas, preventivas y de mejora.

El empleador debe definir los indicadores (cualitativos o cuantitativos según corresponda) mediante los cuales evalúe la estructura, el proceso y los resultados del SG-SST y debe hacer seguimiento a los mismos. Estos indicadores deben alinearse con el plan estratégico de la empresa y hacer parte del mismo.

Se debe realizar una ficha técnica para cada indicador, en la cual se pueden tener en cuenta las diferentes variables.

Paso 10. Acciones preventivas o correctivas.

El empleador debe definir e implementar acciones correctivas o preventivas, esto con el fin de gestionar las no conformidades reales o potenciales que puedan influir en una desviación del SG-SST.

Las acciones pueden ser derivadas, entre otras, de las siguientes actividades:

- Resultados de las inspecciones y observación de tareas.
- Investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

- Auditorías internas y externas
- Sugerencias de los trabajadores.
- Revisión por la Alta Dirección.
- Cambios en procedimientos o métodos de trabajo.

Fuente: Elaboración propia, tomado y adaptado del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Guía Técnica De Implementación para MIPYMES (Ministerio de Trabajo, s.f.).

En esta tabla se describen de manera puntual cada uno de los pasos adecuados para la elaboración e implementación del SG-SST en la empresa Global Electro Outlet, donde se simplifica cada uno de los pasos que se efectuaran en el proceso.

12.1 METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

A continuación, se procede a describir los primeros cinco (5) pasos del proceso metodológico implementado como una adaptación hecha para la empresa **GLOBAL ELECTRO OUTLET** dentro del plan de mejora descrito para la contingencia.

12.1.1 PASO 1. EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

En la compañía se ha realizado esta evaluación inicial de autodiagnóstico bajo el formato normativo de la matriz de estándares mínimos de la resolución 1111 del 2017, el cual permite evidenciar las falencias que en la compañía se encuentran en ese momento, calculando así aquellos parámetros que no están acorde con el

cumplimiento requerido, y que son identificadas bajo numeración de cero (0) para aquellas no aplicables y cinco (5) para aquellas que cumplen con la normatividad.

La siguiente figura describe, la clasificación de cada una de las fases del ciclo PHVA a través de los siguientes colores.

PLANEAR	
HACER	
VERIFICAR	
ACTUAR	

Figura 2. Matriz de Estándares Mínimos

ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	OBSERVACIÓN	Valor del ítem del UAL	PESO PORCENTUAL	Puntaje posible				CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA
					Cumplido Totalmente	No cumplido	No Aplica Justicia	No Aplica Justificación	
RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (4%)	1.1.1 Responsable del Sistema y Salud en el Trabajo- SG-SST.	0,5	4	0,5				3
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	0,5		0				
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	0,5		0				
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0,5		0,5				
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo.	0,5			0,5			
		1.1.6 Conformación COPASST/Vigía.	0,5		0,5				
		1.1.7 Capacitación COPASST/Vigía.	0,5		0,5				
		1.1.8 Conformación Comité Convivencia.	0,5		0,5				
Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP.	No se encontro el programa en los documentos	2	6		0			4
	1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, actividades de Promoción y Prevención - PyP.		2		2				
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST con curso (50 horas).		2		2				

Figura 3. Matriz de Estándares Mínimos

GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en EL Trabajo - SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía.		1	15	1				5
	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.	Los objetivos no son cuantificables y no están claros dentro del sistema.	1		0				
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.	No se encuentra el documento con la evaluación.	1		0				
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma.	Las fechas de ejecución no están claras.	2		0				
	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o tenencia documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.		2		2				
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño.	No hacen ningún tipo de reporte o informe.	1		0				
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2.7.1 Matriz legal.	No se encuentra la matriz legal.	2		0				
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	No hay claridad en los mecanismos de comunicación.	1		0				
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	No se tiene información.	1		0				
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.		2		2				
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	No se tiene información.	1		0				

Figura 4. Matriz de Estándares Mínimos

GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional		1	9	1				6
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.		1		1				
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo.	No se tiene un profesiograma estructurado	1		1				
		3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales - Peligrosos. Periodicidad.		1		1				
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas.		1			0			
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones medico/laborales.		1			0			
		3.1.7 Estilo de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo fármaco-dependencia y otros).		1		1				
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras.		1		1				
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.		1			0			
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo	No reportan la totalidad de accidentes e incidentes que ocurren en la empresa	2	5		0			0
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral.	No se tienen las investigaciones de todos los	2			0			
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de incidentes, Accidentes de trabajo y En	No se llevan los registros ni los comparativ	1			0			
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	No se evidencia el seguimiento a los índices	1	6		0			0
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.		1			0			
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.		1			0			
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.		1			0			
		3.3.5 Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.		1			0			
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.		1			0			

Figura 5. Matriz de Estándares Mínimos

GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros.		4	15	4				7
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa. La gerencia no participa de ningún tema co		4			0			
		4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional- cancerígenos y otros).		3		3				
		4.1.4 Realización mediciones ambientales químicos, físicos y biológicos.		4			0			
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan medidas de prevención y control/peligros.		2,5	15		0			5
		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas prevención y control.		2,5			0			
		4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos.	Información incompleta	2,5		2,5				
		4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía.		2,5		2,5				
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.		2,5			0			
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.		2,5			0			
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias.	Solo esta para la bodega 26 y 27	5	10	5			10	
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.		5		5				

Figura 6. Matriz de Estándares Mínimos

III. VERIFICACION DEL SG-SST. (5%)	Gestión y resultados del SG-SST. (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado.		1,25	5		0			0
		6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos		1,25			0			
		6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados		1,25			0			
		6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST.		1,25			0			
IV. ACTUAR MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.		2,5	10		0			0
		7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora.		2,5			0			
		7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Se tiene algunas propuestas pero no se llevan a cabo	2,5			0			
		7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y ARL.		2,5			0			
TOTAL					100					40

Fuente: Elaboración propia. Tomada y adaptada de la Resolución 1111.

Se evidencia que la representación de la matriz permite identificar el nivel de cumplimiento de los criterios básicos, contenidos en la estandarización de la norma, permitiendo la evidenciar los factores que inciden en la vulnerabilidad de los riesgos y aquellos que soportan y corrigen los mismos.

12.1.2 PASO 2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN, VALORACIÓN DE LOS RIESGOS Y GESTIÓN DE LOS MISMOS.

En la compañía se ha realizado la matriz de identificación de peligros mediante una encuesta aplicable a los empleados, el cual permite evidenciar aquellos riesgos de manera directa sobre los presuntos implicados en el proceso, al igual, se realiza la verificación a los perfiles de cargo e inspección de los mismos en sus respectivas áreas; este proceso va acompañado del formato normativo de la matriz de peligros que esta direccionada por la metodología de implementación de la resolución 1111 y por la guía técnica colombiana; **GTC 45** la cual identifica los riesgos, evalúa los peligros existentes, e implementa los estándares de evaluación de peligros dentro de las áreas activas de la compañía

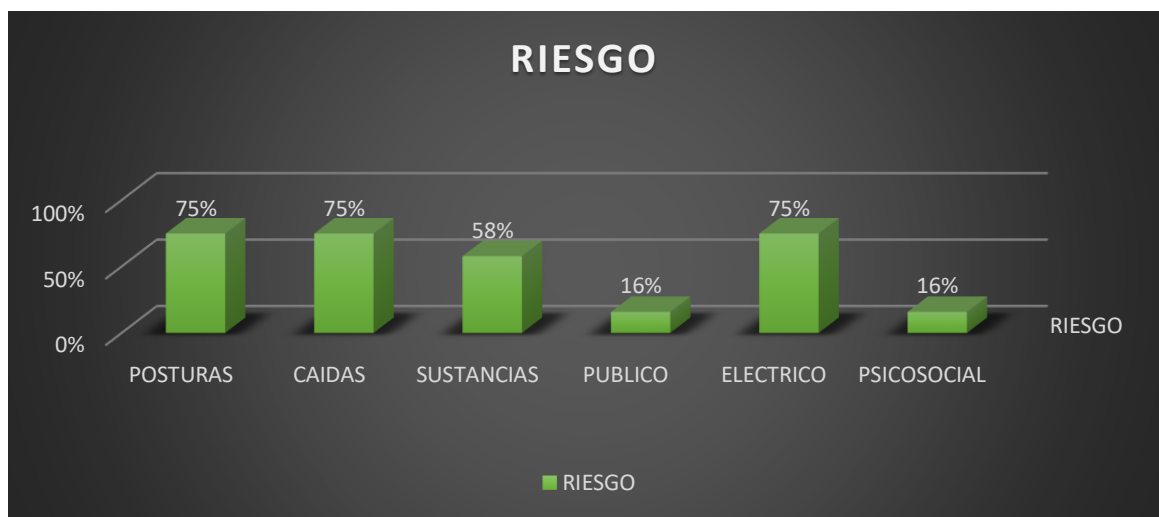
RESULTADOS DE LA ENCUESTA

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta con su respectivo análisis.

1- ¿Cuáles son los riesgos a los que está expuesto en su sitio de trabajo?

- A. Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos
- B. Caídas, temperaturas, ruido, vibración
- C. Sustancias químicas
- D. Público o riesgo vial
- E. Eléctrico
- F. Psicosocial

Figura 7. Riesgo



Fuente: Elaboración propia.

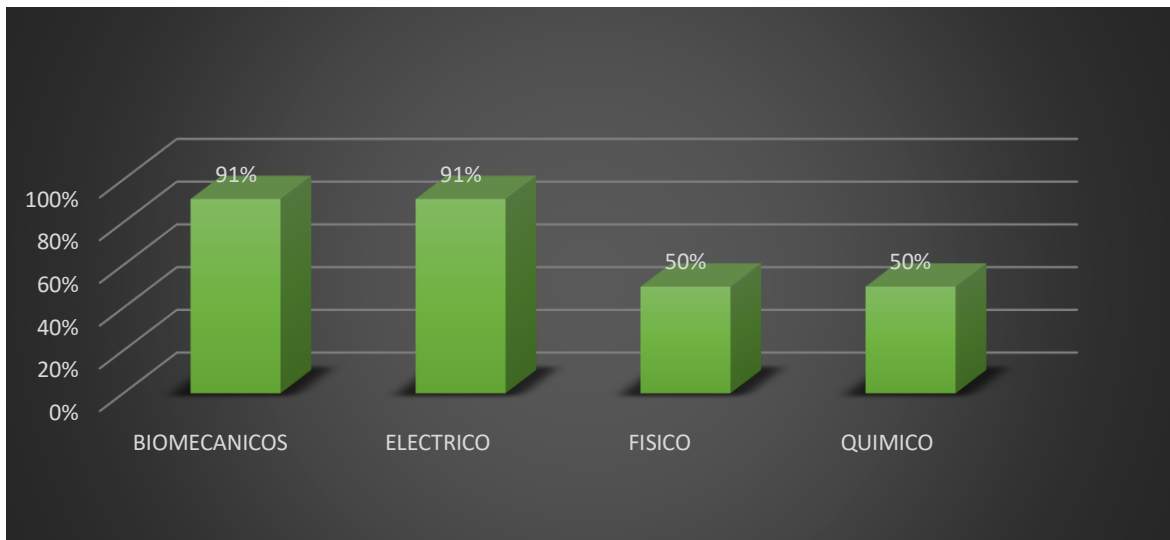
Análisis

Se evidencia que los riesgos en los cuales los empleados están más expuestos son las malas posturas, caídas al mismo nivel, y peligros eléctricos con una igualdad del 75 % en lo cual el plan de acción inmediato son capacitaciones de prevención, demarcación de las diferentes áreas, orden y aseo en los distintos puestos de trabajo y organización segura de los centros de manejo eléctrico.

2- ¿A qué tipo de peligro siente que está expuesta su labor?

- A- Biomecánicos
- B- Eléctricos
- C- Físicos
- D- Químico

Figura 8. Tipos de peligro



Fuente: Elaboración propia.

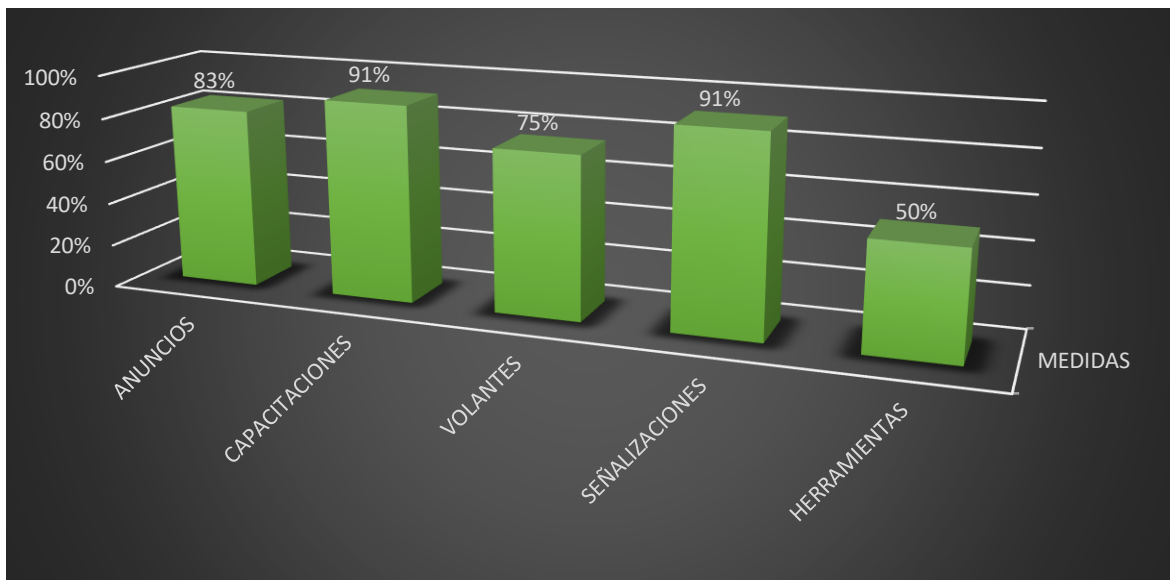
Análisis

Se puede evidenciar que el mayor riesgo se encuentra en aquellas operaciones repetitivas, seguido de aquellas operaciones que por su nivel de esfuerzo terminan siendo perjudicialmente físico, con un alto nivel del 91 % por lo tanto, es de suma importancia las capacitaciones de higiene ergonómica y programas de estilos de vida saludable, al igual que las pausas activas de manera cotidiana para la prevención de posibles accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

3. ¿Qué medidas de intervención considera necesarias para mitigar los riesgos en la empresa?

- A- Anuncios
- B- Capacitaciones
- C- Volantes informativos
- D- Señalizaciones
- E- Herramientas adecuadas para el trabajo

Figura 9. Medidas de intervención



Fuente: Elaboración propia.

Análisis

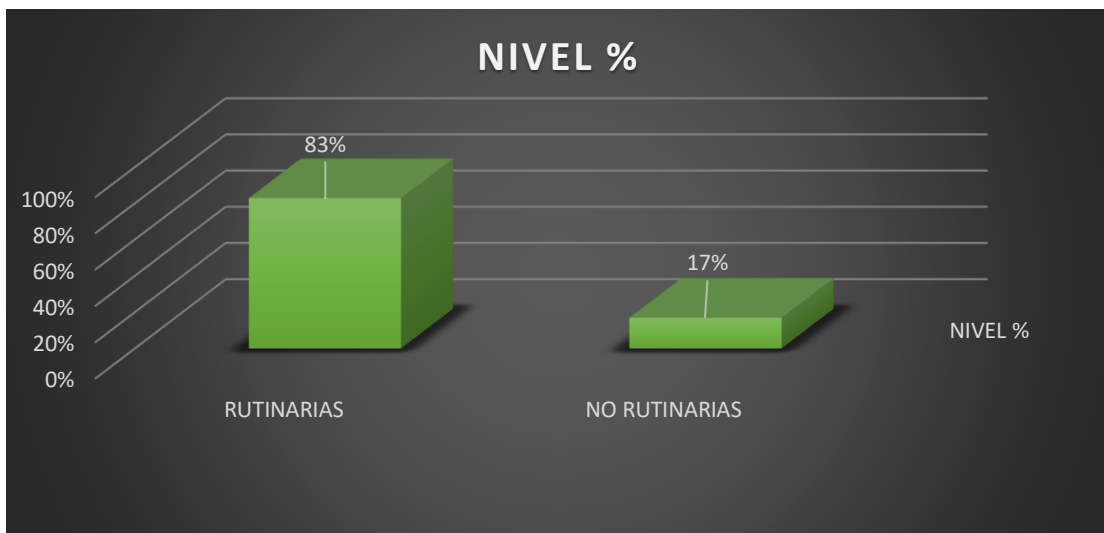
Se puede evidenciar la falencia empresarial en cuanto a la prevención de accidentes, por lo cual es de suma importancia mitigar este proceso con algunas medidas de intervención de alto nivel de necesidad, como lo son las

capacitaciones a los empleados y la respectiva señalización al igual que la demarcación de las áreas de la empresa que se señala dentro del 91% y 83 % respectivamente para la protección de los empleados y visitantes.

4- En su labor cotidiana las actividades que realiza son:

- A. Rutinarias
- B. No rutinarias

Figura 10. Tipo de actividades laborales



Fuente: Elaboración propia.

Análisis

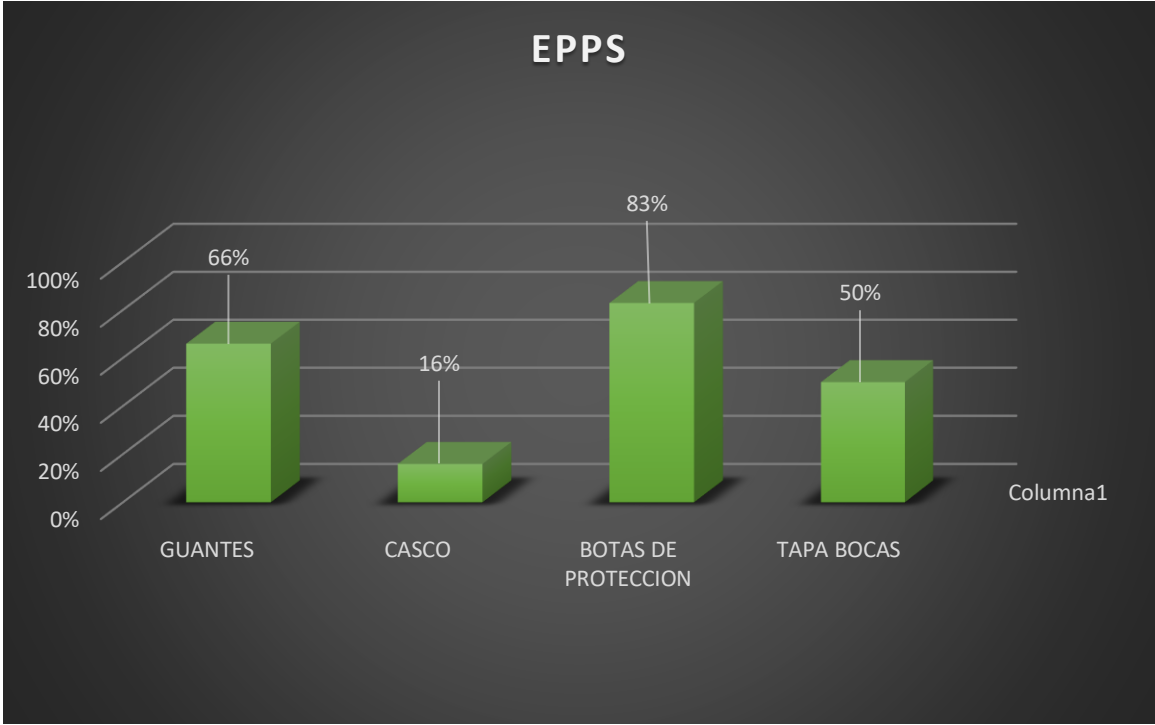
Se puede evidenciar que las actividades de la empresa son rutinarias en un 83% debido a su manejo repetitivo por lo cual es de suma importancia una política de seguridad preventiva, basadas en pausas activas cotidianas e integración en labores alternas en la cual los empleados por su ocupación lideren otros tipos de

procesos que permitan el intercambio de manera adecuada mediante planes de trabajo.

5. De estos EPPS cuales utiliza con más frecuencia en su sitio de trabajo

- A. Guantes
- B. Casco
- C. Botas de protección
- D. Tapa bocas

Figura 11. EPPS



Fuente: Elaboración propia.

Análisis

Se evidencia que los elementos de protección más usados son las botas de seguridad con un 83 % y los guantes en segundo nivel con un 66% lo cual certifica que el tipo de riesgo es a nivel operativo, por ende, se buscará la mejora en la parte locativa a través de una política preventiva de higiene buscando la disminución de la polución y prevención con el uso frecuente de EPP durante el proceso rutinario.

DEFINICIÓN DE LA ENCUESTA

Los resultados obtenidos permiten identificar y valorar a través del formato normativo de la matriz de peligros ejecutada con base a la normatividad GTC45, las falencias existentes en la compañía por medio de los niveles de probabilidad de riesgo, que se dividen en bajo, medio, alto y muy alto.

Figura 12. Matriz de Peligros-áreas de oficina y cargos gerenciales

ACTIVIDAD		PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES DE INGENIERIA	EQUIPO / ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	OBJETIVOS Y PROGRAMAS QUE APLICAN	EVALUACIÓN DEL RIESGO DESPUÉS DEL CONTROL		
RUTINARIA	NO RUTINARIA	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN		FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	PROBABILIDAD (ND * NE)	INTERFERENCIA DEL NIVEL DE DEFICIENCIA	CONSECUENCIA	RIESGO (NR) E INTERVENCIÓN INTERPRETACIÓN DEL NR	ACEPTABILIDAD	PEOR CONSECUENCIA					NIVEL DE DEFICIENCIA	
X		Uso de computadores	FÍSICOS: Radiaciones no ionizantes	Fotodermatitis	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	1	1	1	BAJO	10	10	IV	Acceptable	Cáncer de piel	NINGUNO	TRABAJADOR: Regule el brillo de las pantallas de los PC. Tomar pausas activas e hidratación periódica.	Ropa de trabajo adecuada, gorra	HIGIENE INDUSTRIAL	
X		Trabajo de sentado en escritorios	BIOMECAÑICOS: Posturas de sedente	Escoliosis lumbar	Silla ergonómica	NINGUNO	NINGUNO	1	1	1	BAJO	10	10	IV	Acceptable	Escoliosis	NINGUNO	TRABAJADOR: Adopte posturas correctas de sentado, tocando con los pies el piso, espalda a 90°, monitor paralelo a la línea de visión. Capacitar al personal en trabajo seguro con equipos de computo. Tome pausas activas y/o descansos periódicos.	NINGUNO	MEDICINA PREVENTIVA	
X		Digitación en el teclado del PC	BIOMECAÑICOS: Movimientos repetitivos al digitar en el teclado	Síndrome del túnel carpiano	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	2	4	BAJO	10	40	III	Acceptable	Síndrome del túnel carpiano	NINGUNO	TRABAJADOR: Adopte posturas correctas de sentado, tocando con los pies el piso, espalda a 90°, monitor paralelo a la línea de visión. Capacitar al personal en trabajo seguro con equipos de computo. Tome pausas activas y/o descansos periódicos.	NINGUNO	MEDICINA PREVENTIVA	

Figura 13. Matriz de Peligros

X	Utilización de cosedoras, perforadoras, sacaganchos, otros	MECÁNICOS: Contacto con elementos cortopunzantes	Cortes, golpes	NINGUNO	NINGUNO	Ropa de trabajo, botas de seguridad, guantes de protección	1	2	2	BAJO	10	20	IV	Acceptable	Heridas	NINGUNO	TRABAJADOR: Mantenga organizados sus elementos de oficina. Conservar las herramientas en buen estado. No coloque sus manos y dedos en las líneas de corte. Protéjase sus ojos al utilizar el sacaganchos. No utilice incorrectamente sus elementos de oficina. Tenga cuidado de no herir sus dedos con los filos de los ganchos logadores.	Ropa de trabajo, botas de seguridad, monogafas, guantes de protección	SEGURIDAD INDUSTRIAL	
X	Caminar por las instalaciones de la empresa	LOCATIVOS: Caídas a nivel	Golpes, lesiones múltiples (esguinces, luxaciones, fracturas)	NINGUNO	Señalización preventiva	NINGUNO	6	3	18	ALTO	10	180	II	Acceptable con Control Especifico	Muerte	NINGUNO	MEDIO: Colocar señalización informativa (no correr) TRABAJADOR: No correr. Observar por dónde se está caminando.	NINGUNO	SEGURIDAD INDUSTRIAL	
X	Cables eléctricos y de los computadores sin canalizar	ELÉCTRICOS: Instalaciones eléctricas sin canalizar	Caídas, golpes, fracturas	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	1	2	BAJO	10	20	IV	Acceptable	Golpes	NINGUNO	FUENTE: Entubar los cables en canaleta metálica o plástica	NINGUNO	SEGURIDAD INDUSTRIAL	

Figura 14. Matriz de Peligros

X	Trabajo de sentado en el vehículo	BIOMECÁNICOS: Posturas prolongadas de sentado	Escoliosis	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	2	12	ALTO	10	120	III	Acceptable	Escoliosis	NINGUNO	MEDIO: Los vehículos deberán contar con sillas y puestos de trabajo ergonómicos, en buen estado. TRABAJADOR: Adopte posturas de trabajo adecuadas. No haga extensiones del cuerpo que provoquen lesiones o dolencias musculares. Haga ejercicio físico regularmente y tome pausas activas después de cada viaje.	Guantes de protección	MEDICINA PREVENTIVA	
X	Caminar por los pasillos del edificio, por las calles, otros	LOCATIVOS: Caídas a nivel	Caídas, golpes, fracturas	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	4	24	MUY ALTO	60	1440	I	No Acceptable	Fractura	NINGUNO	MEDIO: Colocar señalización informativa (no correr) TRABAJADOR: No correr. Observar por dónde se está caminando.	NINGUNO	SEGURIDAD INDUSTRIAL	

Figura 15. Matriz de Peligros

X	Conducción de vehículos	TRÁNSITO: Accidentes de tránsito	Lesiones personales, muerte	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	10	3	30	MUY ALTO	25	750	I	No Aceptable	Muerte	NINGUNO	<p>TRABAJADOR: Verifique el estado de la motocicleta. Respete las señales y normas de tránsito. No exceda los 60 km/h (ciudad) y 80 km/h (carreteras). Transite por la derecha. No haga zig-zag cuando conduzca. No hable por celular cuando conduzca; oríllese, deténgase y hágalo seguramente. Capacitar en manejo defensivo de vehículos (motocicleta).</p>	NINGUNO	SEGURIDAD INDUSTRIAL	
X	Delincuencia común, reclamos de los usuarios	PÚBLICOS: Robos, atracos, asonadas	Heridas, lesiones personales, muerte	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	ALTO	25	450	II	Aceptable con Control Especifico	Muerte	Ninguno	<p>TRABAJADOR: Observe detenidamente las personas que entran al restaurante. En caso de emergencias, comuníquese con el 123 de la policía nacional. Si ya está siendo objeto de atracos, no oponga resistencia para evitar lesiones personales.</p>	Ninguno	Programa de inspecciones planeadas	

Figura 16. Matriz de Peligros – servicios generales

X	Exposición al sol	FÍSICOS: Radiaciones no ionizantes	Fotodermatitis	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	3	6	MEDIO	10	60	III	Aceptable	Cáncer de piel	Ninguno	TRABAJADOR: Utilice ropa de trabajo adecuada y protectora de los rayos del sol.	Ninguno	Medicina preventiva	
X	Polvos que se levantan al momento de barrer	QUÍMICOS: Polvos	Afectaciones visuales y respiratorias	Ninguno	Ninguno	Tapabocas	6	3	18	ALTO	10	180	II	Aceptable con Control	Asma	Ninguno	TRABAJADOR: Usar obligatoriamente tapabocas. No levante polvo con	Tapabocas	Medicina preventiva	
X	Levantamiento y transporte de cargas	BIOMECA COS: Manejo de cargas	Escoliosis, lumbagos, alteraciones en la espalda	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	ALTO	25	450	II	Aceptable con Control Especifico	Hernias	Ninguno	TRABAJADOR: Adopte posturas correctas para manejo de cargas, haciendo el esfuerzo con las piernas y brazos, manteniendo su espalda recta. No abuse de las cargas a levantar. Tome pausas activas y/o descansos periódicos. Capacitar en higiene postural.	Ninguno	Programa de vigilancia epidemiológica de conservación lumbar	

Figura 17. Matriz de Peligros

X	Acción de barrer y recoger las basuras	BIOMECÁNICOS: Movimientos repetitivos	Escoliosis, manguito rotador, epicondilitis	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	ALTO	60	1080	I	No Aceptable	Hernias	Ninguno	TRABAJADOR: Haga la menor fuerza al momento de barrer y recoger la basura. Utilice herramientas de trabajo largas, de tal manera que no se hagan esfuerzos mayores. Tome pausas activas / descansos periódicos.	Tapabocas	Medicina preventiva
X	Caminar por las instalaciones de la	LOCATIVOS: Caídas a nivel	Golpes, lesiones musculoesqueléticas	Ninguno	Señalización preventiva	Ninguno	6	2	12	ALTO	10	120	III	Aceptable	Muerte	Ninguno	MEDIO: Colocar señalización informativa (no correr)	Ninguno	Programa de inspecciones planeadas
X	Delincuencia común, asonadas de los usuarios	PÚBLICOS: Robos, atracos, asonadas	Heridas, lesiones personales, muerte	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	1	2	BAJO	10	20	IV	Aceptable	Muerte	Ninguno	TRABAJADOR: Observe detenidamente las personas que entran al restaurante. En caso de emergencias, comuníquese con el 123 de la policía nacional. Si ya está siendo objeto de atracos, no oponga resistencia para evitar lesiones personales.	Ninguno	Programa de inspecciones planeadas

Figura 18. Matriz de Peligros-punto de venta y bodega

X		Trabajar bajo los rayos solares sin protección	FÍSICOS: Radiaciones no ionizantes	Alteraciones oculares, posibles efectos en la piel, otros	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	2	12	ALTO	10	120	III	Acceptable	Cáncer de piel	NINGUNO	TRABAJADOR: Utilice ropa de trabajo adecuada y protectora de los rayos del sol. Aplique crema con protección solar en las partes expuestas al sol. Utilice gafas de protección UV. Tomar pausas activas e hidratación periódica.	Ropa de trabajo adecuada, gorra	HIGIENE INDUSTRIAL
X		Polvo desprendido de los cajas, etc.	QUÍMICOS: Polvos	Afectaciones visuales y respiratorias	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	10	4	40	MUY ALTO	60	2400	I	No Aceptable	Cáncer de pulmón	NINGUNO	FUENTE: No sacuda el polvo de las cajas, límpielos con un trapo húmedo. MEDIO: Mantenga buena ventilación en las áreas de almacenamiento. TRABAJADOR: Usar obligatoriamente tapabocas. No levante polvo con escoba; mejor utilice una pala para recogerlo.	Tapabocas industriales	HIGIENE INDUSTRIAL
X		Levantamiento o transporte de cajas, etc.	BIOMECÁNICOS: Manejo de cargas	Escoliosis, lumbagos, alteraciones en la espalda	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	10	4	40	MUY ALTO	100	4000	I	No Aceptable	Hernias	NINGUNO	TRABAJADOR: Adopte posturas correctas para manejo de cargas, haciendo el esfuerzo con las piernas y brazos, manteniendo su espalda recta. No abuse de las cargas a levantar. Tome pausas activas y/o descansos periódicos. Capacitar en higiene postural.	Guantes de protección	MEDICINA PREVENTIVA

Figura 19. Matriz de Peligros

X	Utilización de llaves, destornilladores, etc.	BIOMECÁNICOS: Movimientos repetitivos	Síndrome del túnel del carpo, epicondilitis, manguito rotador, escoliosis, lumbagos, alteraciones en la espalda	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	3	18	ALTO	60	1080	I	No Aceptable	Síndrome del túnel carpiano	NINGUNO	TRABAJADOR: Haga el menor esfuerzo para hacer las labores manuales, en lo posible utilizar una ayuda ergonómica. No haga movimientos bruscos ni indebidos para recoger las cosas o ubicarlas. Levántese y haga el movimiento correcto	Guantes de protección	MEDICINA PREVENTIVA
X	Atención a clientes	PSICOSOCIALES: Trabajo bajo presión	Estrés	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	2	12	ALTO	10	120	III	Aceptable	Estrés	NINGUNO	MEDIO: Colocar avisos alusivos a las devoluciones, las garantías, los tiempos de atención, etc. TRABAJADOR: No discutir con los clientes; busque siempre soluciones a los problemas antes de llegar a las discusiones.	NINGUNO	MEDICINA PREVENTIVA
X	Utilización de llaves, destornilladores, cuchillos, etc.	MECÁNICOS: Contacto con elementos cortopunzantes	Heridas, lesiones oculares	NINGUNO	NINGUNO	Ropa de trabajo, botas de seguridad, guantes de protección	6	3	18	ALTO	25	450	II	Aceptable con Control Específico	Amputación	NINGUNO	TRABAJADOR: Mantenga organizados sus elementos de trabajo. No coloque sus manos y dedos en las líneas de corte. Siempre utilice monogafas. No utilice incorrectamente sus elementos de trabajo.	Ropa de trabajo, botas de seguridad, monogafas, guantes de protección	SEGURIDAD INDUSTRIAL

Figura 20. Matriz de Peligros

X	Uso de martillos, golpes con elementos contundentes	MECÁNICOS: Contacto con elementos contundentes	Heridas, aplastamientos, amputaciones	NINGUNO	NINGUNO	Ropa de trabajo, botas de seguridad, guantes de protección	6	3	18	ALTO	25	450	II	Acceptable con Control Específico	Amputación	NINGUNO	TRABAJADOR: Mantenga organizados sus elementos de trabajo. No coloque sus manos y dedos en las líneas de golpe. Siempre utilice monogafas. No utilice incorrectamente sus elementos de trabajo.	Ropa de trabajo, botas de seguridad, monogafas, guantes de protección	SEGURIDAD INDUSTRIAL
X	Cables e instalaciones eléctricas al desnudo, sin señalización, sin tapas, etc.	ELÉCTRICOS: Instalaciones eléctricas deficientes	Cortocircuito, incendios, pérdidas materiales	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	2	12	ALTO	10	120	III	Acceptable	Muerte	NINGUNO	FUENTE: Mejorar los empalmes de los cables, referido esto a las instalaciones eléctricas de las luminarias, registros eléctricos y otros. Los cables deben ser canalizados o entubados para evitar el deterioro de los empalmes. Los empalmes deben cambiarse o reforzarse, debido a que la cinta aislante con el tiempo, el polvo, la humedad tiende a despegarse fácilmente.	Elementos de protección personal dieléctricos	SEGURIDAD INDUSTRIAL
X	Caminar por las instalaciones del punto de venta y la bodega	LOCATIVOS: Caídas a nivel	Caídas, golpes, fracturas	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	4	24	MUY ALTO	60	1440	I	No Acceptable	Fractura	NINGUNO	MEDIO: Colocar señalización informativa (no correr) TRABAJADOR: No correr. Observar por dónde se está caminando.	NINGUNO	SEGURIDAD INDUSTRIAL

Figura 21. Matriz de Peligros

X	Objetos que puedan caer desde alturas	LOCATIVOS: Caída de objetos	Lesiones en la cabeza, lesiones múltiples, muerte	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	2	12	ALTO	25	300	II	Aceptable con Control Especifico	Fractura	NINGUNO	FUENTE: Colocar bien los objetos en puntos que no puedan generar caídas accidentales. Si se trata de materiales que fácilmente se puedan soltar, se debe intentar asegurar el área para evitar accidentes. MEDIO: Señalización preventiva caída de objetos. TRABAJADOR: Observe los peligros y anticipese a eventos de riesgos. Si observa que algo se va a caer, corríjalo o avise a su Jefe Inmediato para su corrección. No corra	NINGUNO	SEGURIDAD INDUSTRIAL
X	Falta de organización y distribución de áreas en las bodegas	LOCATIVOS: Espacios de trabajo o almacenamiento reducido	Fractura	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	2	12	ALTO	25	300	II	Aceptable con Control Especifico	Fractura	NINGUNO	FUENTE: Los arrumes de cajas no deben ser tan elevados. Cada uno de los productos tienen sus especificaciones según el fabricante para el apilamiento. En caso de detectar que los apilamientos estén irregulares, es obligatorio desarmarlos y volver a colocarlos correctamente. TRABAJADOR: Capacitar sobre apilamiento de sacos y cajas. Advertir sobre posibles situaciones de peligro de apilamientos	NINGUNO	SEGURIDAD INDUSTRIAL


Figura 22. Matriz de Peligros

X	Trabajadores que no están utilizando la totalidad de los EPP requeridos	HUMANOS: Falta de uso de EPP	Accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	10	3	30	MUY ALTO	10	300	II	Acceptable con Control Especifico	Muerte	NINGUNO	TRABAJADOR: Es obligatorio el cumplimiento de las indicaciones verbales y escritas dadas por el empleador, o el encargado de SISO. El no cumplimiento de las indicaciones pueden generar accidentes y/o enfermedades laborales de altísima gravedad, además, de terminación por justa causa del contrato de trabajo (literal b, art. 91, decreto 1295 de 1994)	Ropa de trabajo, botas de seguridad, monogafas, guantes de protección, tapones auditivos, otros	SEGURIDAD INDUSTRIAL
X	Trabajadores que no están utilizando la totalidad de los EPP requeridos	HUMANOS: Falta de uso de EPP	Accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	10	3	30	MUY ALTO	10	300	II	Acceptable con Control Especifico	Muerte	NINGUNO	TRABAJADOR: Es obligatorio el cumplimiento de las indicaciones verbales y escritas dadas por el empleador, o el encargado de SISO. El no cumplimiento de las indicaciones pueden generar accidentes y/o enfermedades laborales de altísima gravedad, además, de terminación por justa causa del contrato de trabajo (literal b, art. 91, decreto 1295 de 1994)	Ropa de trabajo, botas de seguridad, monogafas, guantes de protección, tapones auditivos, otros	SEGURIDAD INDUSTRIAL

Fuente: Elaboración propia. Tomada y adaptada de la norma GTC 45

A través de estos resultados se pudo evidenciar de manera precisa aquellos riesgos de alto nivel presentes en la compañía, estos, serán analizados para la contingencia de mejora dentro del proceso de creación y mitigación de la siguiente manera:

Tabla 5. Hallazgo de riesgos de alto nivel

PELIGRO		MEDIDA DE INTERVENCIÓN	ENCARGADOS DEL CONTROL Y OBJETIVOS	FECHA PARA SU CUMPLIMIENTO	SOPORTE	
DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN				ANTES	DESPUES
Conducción de vehículos	TRÁNSITO: Accidentes de tránsito	se le solicita al conductor la verificación y mantenimiento preventivo del vehículo, técnico mecánica y soat. capacitación preventiva a los conductores sobre manejo defensivo	Encargado del sistema	1/08/2019		
Caminar por los pasillos del edificio, por las calles, y otros	LOCATIVOS: Caidas a nivel	Realizar programa de señalización y demarcación Capacitación en uso de los EPP (calzado antideslizante)	Encargado del sistema	1/02/2019		
Polvo desprendido de las cajas, etc.	QUÍMICOS: Polvos, Material particulado	diseño e implementación de programa de sustancias peligrosas, sistema de vigilancia epidemiológica, mediciones ambientales, diseño e implementación del programa de EPP	Encargado del sistema	1/07/2019		
Levantamiento y transporte de cajas, etc.	BIOMECÁNICOS: Manejo de cargas	diseñar e implementar programa de prevención y control de riesgo biomecánico, capacitar en pausas activas, higiene postural y manipulación manual de cargas, hacer inspecciones de puestos de trabajo	Encargado del sistema	1/05/2019		
Trabajadores que no están utilizando la totalidad de los EPP requeridos	De seguridad: Falta de uso de EPP	Inspección de elementos de EPP Inspección y control de uso de los EPP	Encargado del sistema	1/10/2019		

Fuente: propia, texto tomado y adaptado de la matriz de riesgos.

Este proceso nos permite implementar los planes de mejora que se gestionaran en el presente año mediante la matriz del plan de trabajo anual implementado en el paso metodológico # 4.

12.1.3 PASO 3. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Estas políticas son realizadas de manera independiente como un proceso implementación al proceso del sistema de gestión, son realizadas bajo la normatividad buscando la mejora continua en aspectos fundamentales para la compañía dentro del entorno donde se desempeña. Estas políticas son:

- Política de seguridad y salud en el trabajo.
- Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas.
- Política de preparación, prevención y respuesta ante emergencias.
- Política de prevención de acoso laboral.
- Política de elementos y equipos de protección personal.
- Política de no fumadores.

En cuanto a los objetivos se busca que la compañía los logre a corto y mediano plazo con el fin de ir de la mano con la implementación y sistematización del proceso de gestión y bienestar que se quiere, por lo tanto, se han identificado los parámetros para:

- identificar los peligros
- Promover, mantener y mejorar las condiciones de salud
- Desarrollar actividades de prevención
- Cumplir con normatividad vigente

- Implementar eficazmente las medidas de prevención y control

12.1.4 PASO 4. PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Este plan de trabajo anual es realizado e implementado en el proceso para la mejora continua. Este fue realizado bajo las normas de mejora de acuerdo a los incumplimientos evidenciados de la matriz de evaluación inicial y que van de la mano con la matriz de peligros los cuales genera la priorización de riesgos; con el fin de cumplir con el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar, actuar), el cual da las pautas y requisitos necesarios para la corrección y mejora continua.

Figura 23. Plan de trabajo anual


PLAN DE TRABAJO ANUAL		
RESOLUCION 1111 / 2017 - 0312/ 2019		
FECHA DE IMPLEMENTACIÓN: MARZO 2019	RESPONSABLE: GENERALISTA DE GESTION HUMANA	VERSIÓN: 01
CRITERIOS	VALORACION	ACCION
• Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACCEPTABLE	Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento
Si el puntaje obtenido es mayor al 85%	ACCEPTABLE	Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

Figura 24. Plan de trabajo anual

ALCANCE	METODOLOGIA
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la implementación, seguimiento y Control del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a la legislación Colombiana y la contractual. 	1111) <ul style="list-style-type: none"> • Definir la periodicidad y el control para las diferentes actividades del Plan de Trabajo. • Direccionar funciones y responsabilidades en los responsables definidos para la efectiva ejecución del Plan de Trabajo • Asignar los recursos necesarios para el desarrollo de los programas de capacitación y entrenamiento y Auditorías internas para la verificación del sistema
RECURSOS NECESARIOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Recurso Humano. • Elementos tecnológicos y de proyección (televisores, teléfonos, computador, etc.) • Asesores Externos, capacitadores expertos en las diferentes temáticas a desarrollar. • Otros elementos requeridos de acuerdo al Plan de Trabajo Anual. 	

Figura 25. Plan de trabajo anual

CRONOGRAMA																					
ACTIVIDADES		PERIODO												Consolidado			Responsable				
		TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV										
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	P	E	Cumplimiento					
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		E			
PLANEAR	Representante del SG SST (Con Linecia) 50 Horas de Capacitacion requeridas			P	E													1	1	100%	Responsable SST
	Realizar Autodiagnostico SST (Cumplimiento Legal)			P	E													1	1	100%	Responsable SST
	Plan de Trabajo Anual SST			P	E													1	1	100%	Responsable SST
	Presupuesto SST (Aprobado y Firmado por la Gerencia)							P										1	0	0%	/ Area de Compras/Gerencia /
	Establecer Politicas y Obejtivos del SST (Aprobado y firmado por la Gerencia).					P	E											1	1	100%	Gerencia / Responsable SST.

Figura 26. Plan de trabajo anual

1. Verificación de funciones y responsabilidades por nivel para SST.								P									P													2	0	0%	R.Calidad/ R.SST./Lideres de area.			
2. Manual del SG SST								P																								1	0	0%	R.Calidad/ R.SST	
3. Matriz legal				P	E																											1	1	100%	Responsable SST	
4. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.				P	E																											1	1	100%	R.Calidad/ R.SST	
5. Matriz y procedimiento de identificación y control de Riesgos.						P	E																										1	1	100%	R.Calidad/ R.SST
5. Conformación de COPASST.								P																									1	0	0%	Lideres de proceso y R.SST
6. Capacitación de COPASST .								P																									1	0	0%	Lideres de proceso y R.SST
7. Reuniones Mensuales de COPASST.								P	P	P	P	P	P	P	P	P	P															8	0	0%	Lideres de proceso y Responsables COPASST	
8. Conformación de Comité de Convivencia								P																									1	0	0%	Lideres de proceso y R.SST

Figura 27. Plan de trabajo anual

9. Capacitacion del Comité de Convivencia							P													1	0	0%	Lideres de proceso y R.SST
10. Reuniones Trimestrales del Comité de Convivencia							P		P					P						3	0	0%	Participantes Comité de Convivencia
12. Elaboracion de Plan de Emergencias.							P	E												1	1	100%	R. Calidad/ R. SST/ Participantes COPASST / Jefe de Seguridad
13. Conformacion de Brigadistas de Emergencias.							P													1	0	0%	Copasst y R. SST
14. Realizar Simulacros (Minimo una vez al año)											P									1	0	0%	Copasst y R. SST / Lideres de proceso
14.1 Elaboracion de Programas de Riesgos Prioritarios. (Biologico, Biomecanico, Psicosocial)							P	E												2	1	50%	Responsable SST/ Lideres de proceso/ Calidad / Participantes COPASST
15. Elaboracion de Exámenes de Ingreso							P	E	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	9	1	11%	Gestion Humana	
18. Programa de Vigilancia Epidemiológica (Basados en el diagnostico de Salud)							P	E					P							4	1	25%	Responsable SST/ Lideres de proceso/ Calidad / Participantes COPASST
19. Plan o Programa de capacitacion anual							P													1	0	0%	R. Calidad/ R. SST/ Gestion Humana/ Lider de Capacitacion

Figura 28. Plan de trabajo anual

19. 1 Elaboracion de Plan de Capacitacion e Inspecciones										P	E													1	1	100%	Calidad / R. SST/ Lider de Capacitacion	
20. Plan de Inspecciones (Botiquines, Extintores, Redes Electricas, Areas Locativas).										P	E	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	9	1	11%	Participantes COPASST
21. Capacitaciones mensuales (Enfocadas a Riesgos Prioritarios).										P	E	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	9	1	11%	Lideres de proceso/ Participantes COPASST
22. Programa de Riesgo PSICOLABORAL																						P			1	0	0%	Responsable SST
23. Baterias de Riesgo PSICOLABORAL																						P			1	0	0%	Lideres de proceso y Participantes COPASST
25. Plan Anual y Seguimiento de Mantenimiento de Equipos.												P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	8	0	0%	Lideres de proceso y / Area de Mantenimiento / CalidadParticipantes COPASST
26. Programa de Almacenamiento y Sustancias Quimicas																									1	0	0%	R. Calidad/ R.SST/ Participantes COPASST

Figura 30. Plan de trabajo anual

VERIFICAR	Auditorias al SG-SST																	P																			P	2	0	0%	ARL/ Auditorias Internas	
	Definición Planes de Acción. (Indicadores)																		P																			P	2	0	0%	Responsable SST/ Lideres de procesos/ Calidad / Participantes COPASST
ACTUAR	Seguimiento Planes de Acción.																		P																			P	2	0	0%	Todo el equipo de trabajo y personal Involucrado

Figura 31. Plan de trabajo anual

MEDICION Y SEGUIMIENTO																
CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO																
LÍNEA DE TIEMPO		TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV			TOTAL	META	CRÍTICO
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		META REAL	
CUMPLIMIENTO	PROGRAMADO	0	2	5	7	17	8	13	11	10	9	7	11	100		14%
	EJECUTADO	0	2	5	7	0	0	0	0	0	0	0	0	14		
	%	0%	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	14%		

Figura 32. Plan de trabajo anual

PERIODO	ANÁLISIS	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
TRIMESTRE I	La ARL, realizo diagnostico inicial, con un porcentaje de cumplimiento de 45.5% de Cumplimiento.	Realizar Plan de Trabajo para el año 2019, donde se identifiquen actividades, fechas de cumplimiento y responsables.		
TRIMESTRE II				
TRIMESTRE III				
TRIMESTRE IV				

Fuente: Elaboración propia.

En esta gráfica se ve reflejado todo el plan de trabajo, planificado para ser ejecutado dentro de un lapso de tiempo definido previamente donde están contemplados los ciclos del proceso PHVA.

12.1.5 PASO 5. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO, INDUCCIÓN Y RE INDUCCIÓN EN SST.

Para la realización de este proceso se identificó a través de una encuesta a los empleados de la compañía aquellos estándares de pensamiento crítico existentes en el momento del conocimiento, experiencia y aceptación del proceso de sistematización.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

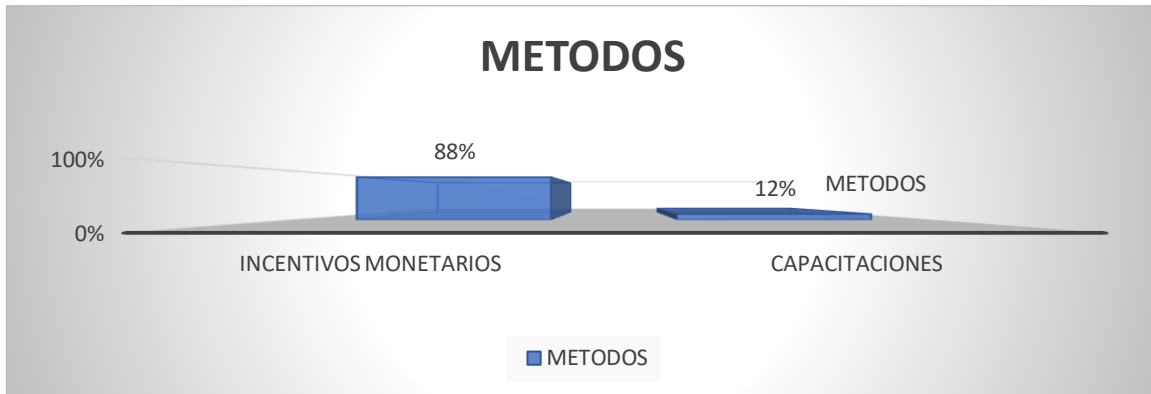
Los siguientes resultados son tomados con un nivel porcentual del 66 % de los empleados el cual permite evidenciar las debilidades y fortalezas que tienen tanto la compañía como los empleados en el conocimiento normativo y eficaz del sistema de gestión, pero a su vez este permite facilitar la toma de resultados para posibles modificaciones y mejoras en el proceso que está implementando.

1. ¿de qué manera la compañía ha gestionado situaciones de bienestar y confianza, para la prevención de riesgos y ha motivado el liderazgo y compromiso por el cuidado de la salud laboral?

- Incentivos monetarios

- Capacitaciones
- Días compensatorios

Figura 33. Métodos



Fuente: Elaboración propia.

Análisis

Se evidencia en la gráfica que la compañía ha logrado el compromiso de los empleados gracias a aquellos incentivos de tipo monetario con un 88% de los encuestados seguido de las capacitaciones con un 12% el cual le permite evidenciar el bienestar y entrega tanto propio como organizacional ejecutando así los planes de trabajo necesarios para su completo desarrollo organizacional

2. ¿Por cuál de los siguientes estándares cree usted que la compañía evalúa a los empleados que ocupan cargos y responsabilidades de alto valor administrativo?

- Diálogo eficaz
- Liderazgo efectivo
- Asignación de responsabilidades en todos los niveles de la empresa.

Figura 34. Estándares de evaluación - Cargos Administrativos



Fuente: Elaboración propia.

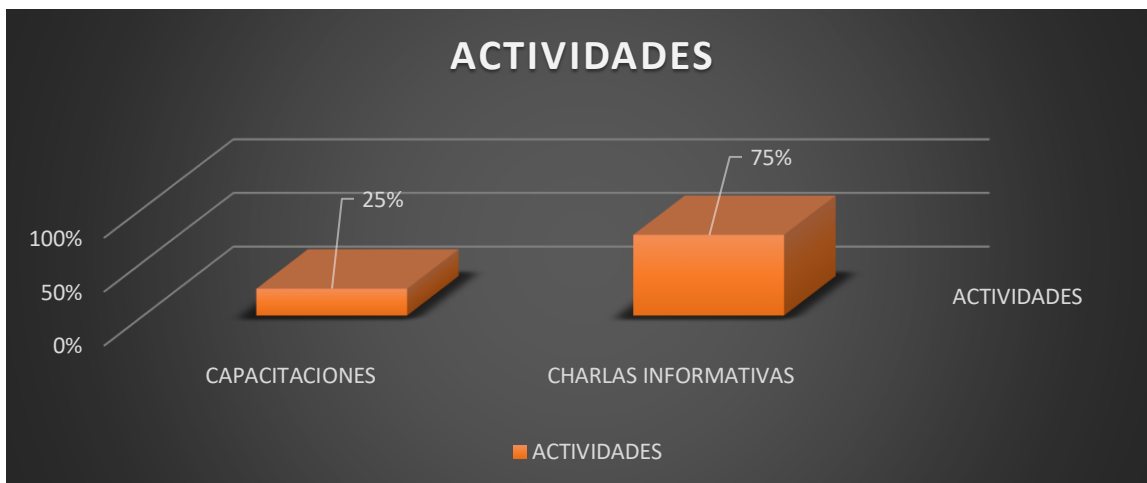
Análisis

En los empleados se evidencia la certeza en el tipo de liderazgo que manejan sus superiores con un 75% de conformidad, puesto que esta efectividad se ve expresada en el compromiso con los procesos internos de la compañía ya que con un 25 % se refleja la responsabilidad de los miembros por el logro de los objetivos planteados y la seguridad en los mismos

3. ¿Cuál de las siguientes actividades fomenta la empresa, para dar a conocer a sus trabajadores los riesgos que pueden generar accidentes y enfermedades de origen laboral?

- Capacitaciones
- Charlas informativas
- Folletos

Figura 35. Actividades informativas



Fuente: Elaboración propia.

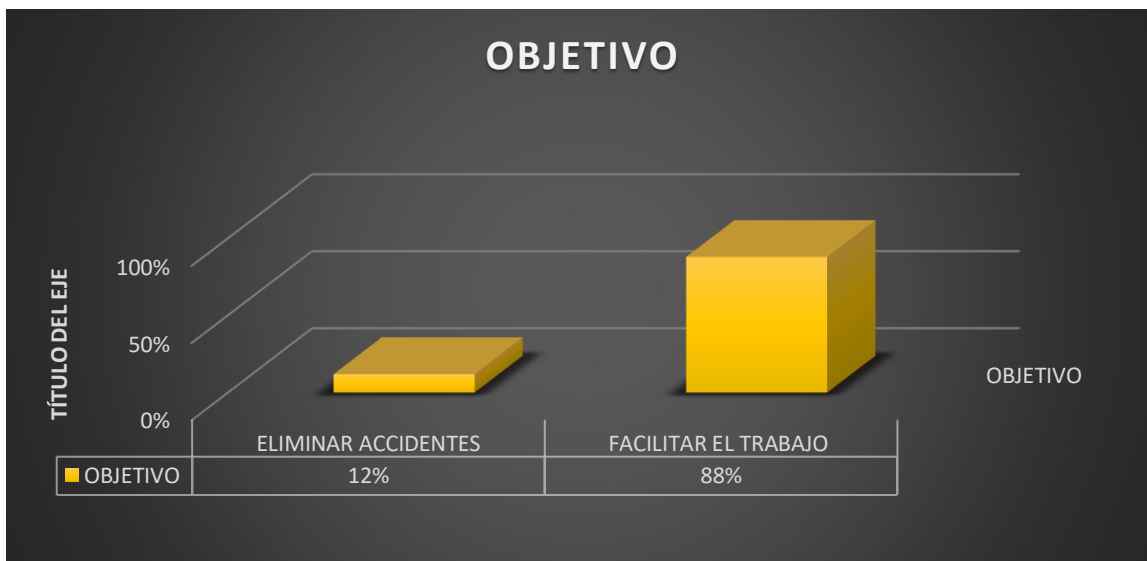
Análisis

La compañía ha implementado de forma constante en busca del bienestar diferentes métodos para que los empleados reconozcan aquellos riesgos a los cuales se ven expuestos, ha sido efectivo gracias a las charlas informativas en los cuales los empleados toman en cuenta con un nivel porcentual del 75% y las capacitaciones como se evidencia en la gráfica con un nivel del 25% restante el cual permite efectuar las normativas vigentes y el cumplimiento de las normas

4. ¿el objetivo de SG-SST, implementación y ejecución sirve para?

- Eliminar accidentes de trabajo
- La prevención de enfermedades laborales
- Facilita el trabajo en condiciones seguras

Figura 36. Objetivos del SG-SST



Fuente: Elaboración propia.

Análisis

El objetivo principal del sistema de gestión se ve reflejado para los empleados de la compañía de manera eficaz como un medio efectivo ya que es tomado en cuenta por el 88% de los empleados y a su vez este objetivo es de gran ayuda puesto que permite lograr el cumplimiento de la normatividad vigente ya que para el 12 % restante es tomado en cuenta en la prevención laboral

5. ¿Al momento de su ingreso a la compañía que tipo de examen ocupacional le realizan para verificar sus condiciones de salud?

- Examen oftalmológico
- Examen audiométrico
- Exámenes físicos

Figura 37. Tipos de exámenes de ingreso



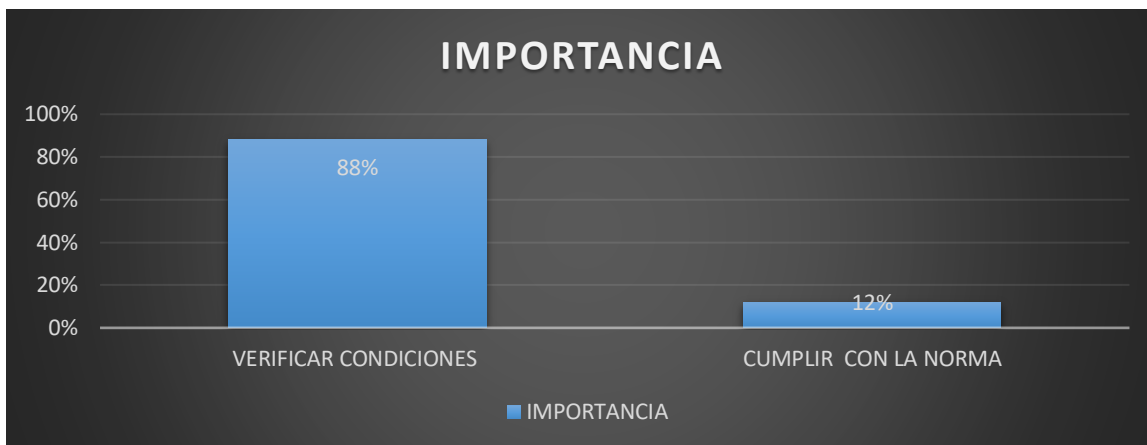
Fuente: Elaboración propia.

A través de esta grafica se puede evidenciar las falencias en los procesos de tipo administrativo puesto que los empleados reflejan de manera unánime con el 100% la falla en el proceso salud ocupacional siendo el resultado de solo uno de los procesos vigentes el cual permite a la compañía tomar en cuenta para el desarrollo de nuevas políticas de salud interna y evidenciar la conformidad de sus miembros.

6. ¿Por qué cree usted que es importante realizar estos exámenes de ingreso?

- Por cumplir un protocolo laboral
- Para verificar las condiciones de salud del trabajador y tener la seguridad de que es apto para el cargo que va a desempeñar
- Para cumplir con las normas implementadas en el sistema de gestión

Figura 38. Importancia de los exámenes de ingreso



Fuente: Elaboración propia.

Análisis

A través de esta gráfica el 88% de los encuestados reflejan que es de suma importancia para la verificación al momento del ingreso permitido, tanto a la compañía como al empleado tener la certeza de su capacidad física para el desempeño asignado, esto a su vez permite tomar en cuenta como objetivo dentro de los procesos de ingreso y verificación en la normatividad vigente, para la asignación e implementación de los recursos.

DEFINICIÓN DE LA ENCUESTA

Los resultados obtenidos en la encuesta permiten identificar el nivel de conocimiento al igual que observar la aceptación al cambio e implementación de la mejora continua que la empresa ejerce relacionando los aspectos como prevención y promoción de la seguridad y la salud de los empleados.

Este proceso de encuestas arroja el resultado favorable de aceptabilidad y destreza por parte de los empleados hacia la aceptación del sistema y la de disponibilidad de aceptación al cambio que se pretende

Dentro del alcance de este diseño del SG-SST, solo se llega hasta el paso 5, puesto que los siguientes pasos son competencia de la persona encargada de implementar el mismo, pues es quien va a ejecutar puntualmente las tareas correspondientes.

Los pasos a seguir son los siguientes:

- **Paso 6.** Prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- **Paso 7.** Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- **Paso 8.** Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST
- **Paso 9.** Medición y evaluación de la gestión en SST.
- **Paso 10.** Acciones preventivas o correctivas

MANUAL SG-SST SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
OBJETIVOS	11
Objetivo General	11
Objetivos Específicos	11
ALCANCE	12
DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	13
ESQUEMA SG-SST	19
1. POLITICAS DEL SG - SST	20
2. ORGANIZACIÓN	21
2.1. Información Básica de la Empresa	21
2.1.1. Actividad Económica	21
2.1.2. Número de Trabajadores	21
2.2. Descripción de Productos y Servicios	22
2.2.1. Misión	22
2.2.2. Visión	22
2.3. Mapas de Procesos (Incluir mapa de procesos de la empresa– ejemplo)	23
2.4. Organigrama	24
2.5. Turnos de Trabajo – Horarios	24
2.6. Funciones y Responsabilidades	25

2.7.	Aspectos Jurídicos y Laborales	25
2.7.1.	Reglamento Interno de Trabajo	25
2.7.2.	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	26
2.7.3.	Comité Paritario de Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo	26
2.7.4.	Comité de Convivencia Laboral	29
2.8.	Definición de Recursos	30
2.9.	Comunicación, Participación y Consulta	31
2.10.	Competencia Laboral en Seguridad y Salud en el Trabajo	32
2.10.1.	Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo	32
2.10.2.	Programa de Capacitación y Entrenamiento	34
2.11.	Documentación, Control de Documentos y Registros	35
3.	PLANIFICACIÓN	37
3.1.	Objetivos y Metas	37
3.2.	Requisitos Legales	37
3.3.	Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos	38
3.4.	Programas de Gestión	40
3.4.1.	Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo	40
3.4.2.	Programa de Higiene Industrial	45
3.4.3.	Programa de Seguridad Industrial	46
3.4.4.	Programas de Gestión de Riesgos Específicos	50
3.4.5.	Plan de Trabajo	50
4.	APLICACIÓN	52

4.1.	Gestión del Cambio	52
4.1.1.	Cambio Permanente.	53
4.1.2.	Cambio Temporal.	53
4.1.3.	Cambio de Emergencia.	54
4.1.4.	Cambios Organizacionales.	54
4.2.	Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias	54
4.3.	Control de Proveedores y Subcontratistas	56
5.	VERIFICACIÓN	58
5.1.	Supervisión y Medición de los Resultados	58
5.1.1.	Supervisión Proactiva	59
5.1.2.	Supervisión Reactiva	60
5.2.	Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Relacionadas con el Trabajo.	61
6.	AUDITORÍA	63
6.1.	Auditorías Internas	63
6.2.	Revisión por la Alta Dirección	66
7.	MEJORAMIENTO	68
7.1.	Mejora Continua	68
7.2.	Acciones Correctivas y Preventivas	69

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Políticas del SG-SST.....	115
Tabla 2. Información Basica de la Empresa	116
Tabla 3. Turnos de Trabajo	120
Tabla 4. Manual de Funciones y Responsabilidades	121
Tabla 5. Reglamento Interno de Trabajo	121
Tabla 6. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	122
Tabla 7. Documentos COPASST	123
Tabla 8. Documentos Comité de Convivencia Laboral.....	125
Tabla 9. Presupuesto SG-SST	127
Tabla 10. Documentos de Comunicación, Participación y Consulta	128
Tabla 11. Formato de Inducción SG-SST.....	130
Tabla 12. Documentos Programas de Capacitación y Entrenamiento	132
Tabla 13. Documentos Procedimiento de Control de Documentos	133
Tabla 14. Indicadores Objetivos y Metas.....	134
Tabla 15. Documentos de Identificación de Requisitos Legales	135
Tabla 16. Procedimiento de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	137
Tabla 17. Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo	139

Tabla 18. Documentos del Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo	139
Tabla 19. Programa de Higiene Industrial	144
Tabla 20. Programa de Seguridad Industrial	146
Tabla 21. Documentos Programa de Seguridad Industrial	146
Tabla 22. Plan de Trabajo Anual	151
Tabla 23. Documentos Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias	156
Tabla 24. Procedimiento de Medición y Seguimiento del Desempeño	160
Tabla 25. Documentos Incidentes y Accidentes de Trabajo	163
Tabla 26. Documentos Auditorías Internas	166
Tabla 27. Revisión por la Alta Dirección	168
Tabla 28. Documentos Mejoramiento Continuo	171

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Esquema SG-SST	114
Figura 2. Mapa de Procesos	118
Figura 3. Organigrama	119

INTRODUCCIÓN

La organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET** en cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y la normatividad vigente, diseñara e implementará el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), que tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre la organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET** y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para su efecto, la organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET** aborda la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

El SG-SST, se caracteriza por su adaptabilidad al tamaño y características de la empresa, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgos asociados con su actividad.

El esquema del sistema de gestión se describe en las siguientes etapas:

-  Política
-  Organización
-  Planificación
-  Aplicación

- ✚ Evaluación
- ✚ Auditoría
- ✚ Mejoramiento

Por lo anterior, este trabajo busca implementar en la organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET** un SG-SST que garantice el mejoramiento continuo de las condiciones de salud, trabajo y el bienestar de los trabajadores, para que se desempeñen de una manera adecuada y eficiente permitiendo su crecimiento personal y familiar y a la vez el mejoramiento de la productividad de la organización.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar en forma continua un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo con los requisitos del **Decreto 1072 del 26 de Mayo de 2015**, en la organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET** y determinar cómo se cumplirán estos requisitos al identificar los peligros, valorar y controlar los riesgos a los que están expuestos sus trabajadores con el fin de generarles un ambiente de trabajo seguro y confiable.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✚ Realizar el diagnostico de las condiciones de trabajo, para identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y determinar los controles adecuados para evitar accidentes laborales y enfermedades laborales.
- ✚ Dar cumplimiento a la legislación y normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como requisito para el buen funcionamiento de toda la organización.
- ✚ Diseñar e implementar procedimientos, planes, programas y documentos necesarios para controlar los peligros, identificar y cumplir los requisitos legales aplicables y demás requisitos del Decreto 1072 y otros que la organización suscriba.

ALCANCE

Este documento comprende el diseño e implementación de programas, planes, procedimientos, y demás documentos de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Basado en el Decreto 1072 de 2015 y la legislación colombiana vigente en materia de SST, para el mejoramiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET** aplicable a todo el personal administrativo, operativo y demás partes interesadas de la organización.

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad.

Actividad no rutinaria. Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizable debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.

Actividad rutinaria. Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Centro de trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe de planificar la forma de mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores, encontrando que cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementadas están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Revisar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios de la seguridad y salud de los trabajadores.

Condiciones de Salud: El conjunto de variables objetivas y de auto -reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta

definición, entre otros: **a)** las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; **b)** Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; **c)** los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; **d)** la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Descripción sociodemográfica: Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Efectividad: Logro de los objetivos de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y máxima eficiencia.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera, destrucción parcial o total de una instalación.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, practicas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SGSST.

Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de .trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación. ejecución y. evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas

con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Parágrafo 1: En aplicación de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1562 de 2012, para todos los efectos se entenderá como seguridad y salud en el trabajo todo lo que antes de la entrada en vigencia de dicha ley hacía referencia al término salud ocupacional.

ABREVIATURAS Y GUÍAS

En este documento se encontrarán las siguientes abreviaturas:

SG-SST: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

SST: Seguridad y salud en el trabajo

ESQUEMA SG-SST

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

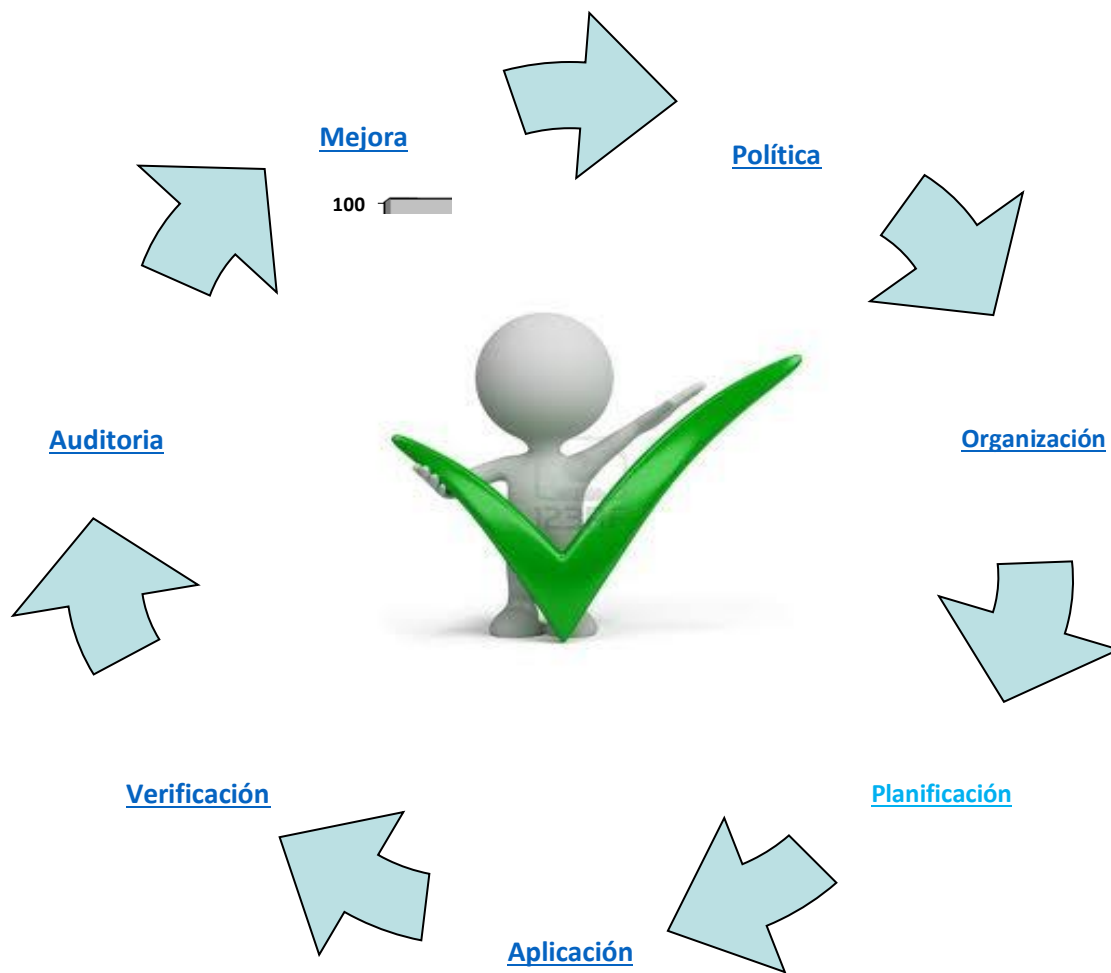







Figura 39. Esquema SG-SST

POLITICAS DEL SG - SST

La alta dirección con la participación del COPASST/Vigía SST ha definido una política de SST es comunicada y divulgada a través de procesos de inducción, re inducción, actividades y ciclos de formación, capacitación y por medio de material publicitario, adicionalmente se encuentra publicada en las instalaciones administrativas en todas las sedes de trabajo debe cumplir **artículos 2.2.4.6.5, (6,7), del decreto 1072 de 2015.**

La política es revisada periódicamente en reuniones de revisión por la dirección; en caso que se requiera y de acuerdo con los cambios empresariales y en materia de SST será actualizada fechada y firmada por el representante legal.

Tabla 6. Políticas del SG-SST

CODIFICACIÓN, NOMBRE Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	ARCHIVO
PLT-SST-001 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	
PLT-SST-002 Política de Prevención del Consumo del Alcohol, Tabaco y Otras Sustancias Psicoactivas	
PLT-SST-003 Política de Preparación, Prevención y Respuesta Ante Emergencias	
PLT-SST-004 Política de Prevención de Acoso Laboral	
PLT-SST-005 Política de Elementos de Protección Personal	

ORGANIZACIÓN

2.1 INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA

Tabla 7. Información Básica de la Empresa

1.	Nit:	900406006-2
2.	Razón Social:	GLOBAL ELECTRO OUTLET
3.	Dirección:	CARRERA 24 #83-20-(CENTRO DE ACOPIO)- PORTOS SABANA 80,
4.	Ciudad:	BOGOTA
5.	Departamento:	CUNDINAMARCA
6.	Teléfono:	(1)7046414
7.	ARL:	SURA
8.	Clase de Riesgo	TIPO 3
9.	Representante Legal:	HEYING YEON AN

2.1.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA

5235 Comercio al por menor de electrodomésticos, en establecimientos especializados.

2.1.2 NÚMERO DE TRABAJADORES

La organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET**, cuenta con **12** empleados.

2.2 DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

GLOBAL ELECTRO OUTLET es una empresa de ventas, servicios y distribución autorizado por LG Electronics creada con el fin de dar soporte, mantenimiento y reparación con el aval de la marca.

2.2.1 MISIÓN

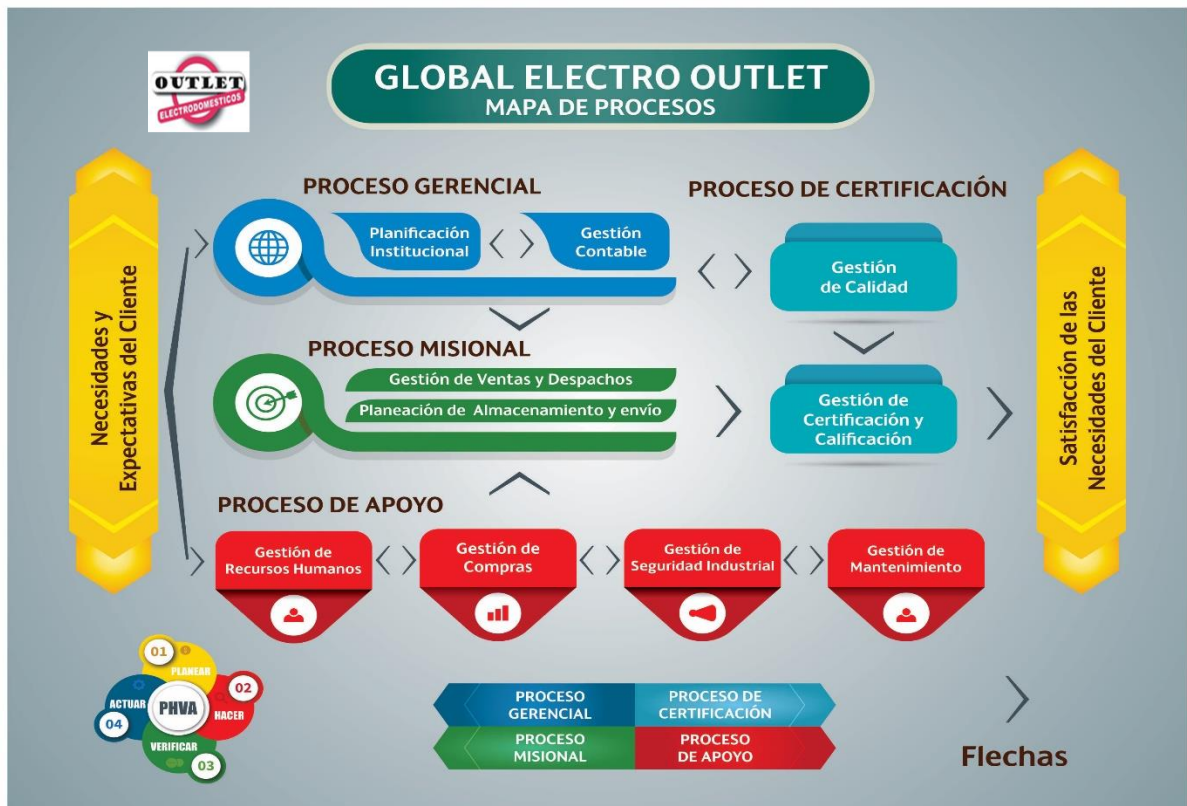
GLOBAL ELECTRO OUTLET Brinda un servicio calificado y profesional promoviendo la comercialización de electrodomésticos y estos a su vez garantizan la satisfacción a través de los niveles altos de calidad que ofrecen cada uno de ellos.

2.2.2 VISIÓN

Para el año 2024 **GLOBAL ELECTRO OUTLET** será la compañía líder en la comercialización de productos nuevos y remanufacturados a nivel distrital reconocida por el respaldo y acompañamiento de la marca LG Electronics como aliado principal.

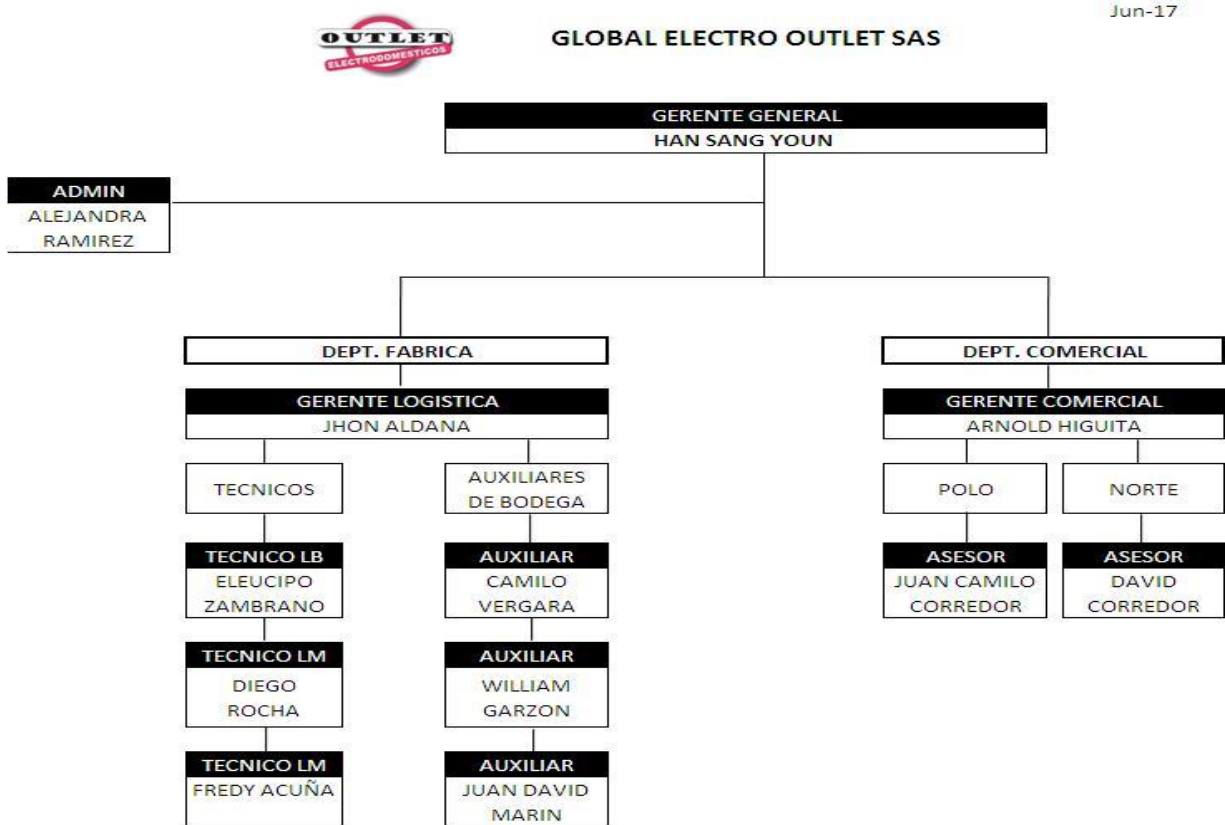
MAPAS DE PROCESOS

Figura 40. Mapa de Procesos



ORGANIGRAMA

Figura 41. Organigrama



TORNOS DE TRABAJO – HORARIOS

A continuación se detallan de manera general los turnos y horarios de la fuerza de trabajo de la empresa:

Tabla 8. Turnos de Trabajo

Área	Horarios de trabajo	Días	Descanso
Administrativa	09:00 a 05:30	Lunes a viernes	12:00 a 01:00
	09:00 a 01:00	Sábados	N/A
Operativa	07:30 a 06:00	Lunes a viernes	12:00 a 01:00
	N/A	Sábados	N/A

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

La organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET** es responsable, por la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en el **artículo 2.2.4.6.8 numeral 2 del decreto 1072 DE 2015** y demás reglamentación aplicable. Para lo anterior la empresa ha definido un **Manual de Funciones por cargos** en donde se asignan las responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo para los niveles directivos, medios y operativos. Adicionalmente se definen los cargos que deberán rendir cuentas y que tendrán autoridad para gestionar las acciones en seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 9. Manual de Funciones y Responsabilidades

CODIFICACIÓN, NOMBRE Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	ARCHIVO
MAN-SST-001 Manual de Funciones y Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo	

ASPECTOS JURIDICOS Y LABORALES

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

La organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET** cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de la Protección trabajo, el cual se encuentra publicado en lugares visibles en las instalaciones

Tabla 10. Reglamento Interno de Trabajo

CODIFICACIÓN, NOMBRE Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	ARCHIVO
R-SST-001 Reglamento Interno de Trabajo	

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Tiene por objeto establecer las medidas necesarias de prevención de los accidentes y enfermedades laborales tendientes a lograr que la prestación del trabajo se desarrolle en condiciones de seguridad, higiene y medio ambiente

adecuados para los trabajadores, conforme a lo dispuesto en la legislación colombiana.

La empresa tiene elaborado el Reglamento de acuerdo con las normas emitidas por la Dirección de Empleo y Seguridad Social del Ministerio de la Protección Social y se encuentra publicado en un lugar visible para los funcionarios. En caso de que se modifiquen los procesos productivos, procedimientos de trabajo, instalaciones, distribución de planta y con ello los puestos de trabajo, o se empleen nuevos materiales, el programa o la relación de medidas de seguridad e higiene en el centro de trabajo, deberán modificarse y adecuarse a las nuevas condiciones y riesgos existentes.

Tabla 11. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial









CODIFICACIÓN, NOMBRE Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	ARCHIVO
R-SST-002 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET** cuenta con un Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo, dando cumplimiento a la resolución 2013 de 1986 y Decreto 1072 de 2015.

El comité paritario se reúne mensualmente y desarrolla actividades en seguridad y salud en el trabajo participando de manera activa en el funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 12. Documentos COPASST

CODIFICACIÓN, NOMBRE Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	ARCHIVO
PRC-SST-001 Procedimiento para la Elección y Conformación del COPASST	
FT-SST-007 Formato de Inscripción de Candidatos al COPASST	
FT-SST-008 Formato para Votos de Elección del COPASST	
FT-SST-009 Formato de Apertura de Elección del COPASST	
FT-SST-010 Registro de Votantes para el COPASST	
FT-SST-011 Formato Acta de Cierre de las Votaciones para el COPASST	
FT-SST-012 Formato Acta de Conformación del COPASST	
FT-SST-013 Formato Acta de Reunión del COPASST	

Dentro de las principales funciones y responsabilidades del COPASST, dando cumplimiento al artículo 11 de la resolución 2013 de 1989, artículo 26 del decreto 614 y el decreto 1295 de 1994, se encuentran:








- ✚ Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- ✚ Proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en los trabajos dirigidos a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo.

- ✚ Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- ✚ Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.
- ✚ Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
- ✚ Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- ✚ Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
- ✚ Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- ✚ Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales con el objeto proponer soluciones de mejora en el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

La organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET** cuenta con un comité de convivencia laboral dando cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 652 y 1356 de 2012, creado como medida preventiva para el acoso laboral. Sesiona de manera trimestral o en casos que requieran intervención inmediata. El comité de convivencia cuenta con un manual en donde se establecen las funciones y responsabilidades de los miembros y describe el funcionamiento del mismo.

Tabla 13. Documentos Comité de Convivencia Laboral

CODIFICACIÓN, NOMBRE Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	ARCHIVO
PRC-SST-002 Procedimiento para la Elección y Conformación del Comité de Convivencia	
FT-SST-015 Formato de Convocatoria a Participar de la Elección del Comité de Convivencia	
FT-SST-016 Formato Participantes a la Elección del Comité de Convivencia	
FT-SST-017 Formato de Votación para la Elección del Comité de Convivencia	
FT-SST-018 Formato Acta de Escrutinio y Votación del Comité de Convivencia	
FT-SST-019 Formato de Constitución del Comité de Convivencia	
FT-SST-020 Formato Acta de Reunión del Comité de Convivencia	

Funciones del Comité de Convivencia Laboral:


- ✚ Recibir y dar trámite a las quejas presentadas referentes a acoso laboral.
- ✚ Escuchar a las partes involucradas sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- ✚ Adelantar reuniones para crear un espacio de diálogo entre las partes.
- ✚ Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes y verificar su cumplimiento.
- ✚ Presentar a la alta dirección las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas de acoso laboral.

DEFINICIÓN DE RECURSOS

La organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET**, desde el área directiva define y asigna los recursos físicos, financieros, técnicos y humanos acorde al **decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.8 numeral 2 y 4** para el diseño, desarrollo, supervisión y evaluación de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la SST en la empresa incluido el COPASST puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

Anualmente se designará el presupuesto por medio de un presupuesto que será aprobado por la alta gerencia y se evaluará su cumplimiento. La organización también promueve que los contratistas y subcontratistas locales desarrollen su propio SG-SST. En la asignación de recursos para la gestión del sistema SG-SST, en cada uno de los proyectos.

Tabla 14. Presupuesto SG-SST

CODIFICACIÓN, NOMBRE Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	ARCHIVO
FT-SS-003 Formato Asignación Recursos Financieros, Humanos, Técnicos y Tecnológicos en SST	

COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

La organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET**, ha establecido mecanismos de comunicación, participación y consulta de empleados y partes interesadas externas (proveedores, contratistas, clientes, comunidad, autoridad, entre otras) sobre los aspectos relevantes del SG-SST acorde al **decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.4, (9 y 14)**.

La comunicación con las partes interesadas externas (personas, proveedores, contratistas, clientes, comunidad, ente otros) se podrá realizar a través de la página WEB www.globalelectro.ucoz.net y el correo electrónico jeiberal@hotmail.com adicionalmente las partes interesadas externas podrán comunicarse al teléfono fijo 57 (1) 7046414 Las comunicaciones en medio físico que lleguen a las instalaciones de la empresa relacionadas con SST serán recibidas y tramitadas por “**Coordinador de SST**”. La organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET** se asegura que las partes interesadas externas son consultadas acerca de asuntos relativos en seguridad y salud en el trabajo cuando sea apropiado.

Adicionalmente al ingreso de las instalaciones se comunicará a todo visitante las recomendaciones de seguridad mínimas para la permanencia en las instalaciones.

La organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET** permite la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, la investigación de incidentes, el desarrollo y revisión de la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo. Adicionalmente se consulta a los empleados cuando hay cambios que afectan su seguridad y salud. Al mismo tiempo los trabajadores pueden ser representados en asuntos de seguridad y salud en el trabajo por medio del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las solicitudes, inquietudes y sugerencias de los trabajadores de la empresa relacionadas con el tema se SST deberán ser comunicadas al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo quien en sus reuniones mensuales las abordará como punto en la agenda.

Para la comunicación interna a trabajadores de aspectos relacionados con el SG-SST se podrán utilizar los siguientes mecanismos: correos electrónicos, boletines, folletos, cartillas sobre temas relacionados con la SST, programa de inducción, capacitación y entrenamiento, entre otros, acorde al **decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.8 numeral 9**.

Por otro lado La empresa lleva registros de quejas por incidentes con sus grupos de interés ocurridos (Discriminación, Seguridad, Salud, Ambiente, prácticas corruptas) en relación con aspectos de SSTA y respuestas a dichos incidentes).

Tabla 15. Documentos de Comunicación, Participación y Consulta

CODIFICACIÓN, NOMBRE Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	ARCHIVO
PRC-SST-003 Procedimiento de Comunicación, Participación y Consulta	

COMPETENCIA LABORAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La inducción es el proceso inicial por medio del cual se proporcionará al nuevo empleado la información básica que le permita integrarse rápidamente al lugar de trabajo, Cuanta más información previa tengan los nuevos trabajadores en relación con la organización, tanto más fácil será el proceso de socialización. Cuanto más se involucre a los nuevos trabajadores en las actividades que van a realizar en la organización, más fácil será su integración y mayores serán su compromiso y su rendimiento y menor será la probabilidad de tener accidentes e incidentes relacionados con su actividad laboral.

Cuando un trabajador ingresa a laborar en la empresa recibe una inducción completa al cargo incluyendo los siguientes temas relacionados con la SST acorde al **decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.11 parágrafo 1 y 2**

- ✚ Generalidades de la Organización (Misión, Visión)
- ✚ Aspectos generales y legales en Seguridad y salud en el trabajo
- ✚ Política de SST
- ✚ Política de no alcohol, drogas, ni tabaquismo
- ✚ Reglamento de higiene y seguridad industrial
- ✚ Funcionamiento del comité paritario de Seguridad y salud en el trabajo
- ✚ Funcionamiento del comité de convivencia laboral
- ✚ Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias
- ✚ Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles
- ✚ Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea
- ✚ Responsabilidades generales en SST
- ✚ Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales

✚ Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad

La inducción debe ser evaluada al personal para verificar su efectividad, Para este evento se diligencia la evidencia en un **FORMATO DE INDUCCION**, que deberá estar firmado por la persona que recibió la información, La efectividad de la inducción y la re inducción también será evaluada.

La **REINDUCCIÓN** se realiza a los trabajadores al cumplir el año de haber recibido la inducción, también serán sometidos a re inducción aquellos trabajadores que hayan tenido accidentes o incidentes en la ejecución de sus labores.

Como registro de esta inducción quedará el formato “FT-SST-015”

Tabla 16. Formato de Inducción SG-SST

CODIFICACIÓN, NOMBRE Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	ARCHIVO
FT-SST-025 Formato Inducción al SG-SST	

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

La organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET** cuenta con un Programa de Capacitación y Entrenamiento con el propósito de brindar conocimiento en seguridad y Salud en el trabajo necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad **Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.11.**

Este programa incluye una identificación de las necesidades de entrenamiento en SST de acuerdo con las competencias requeridas por cargo y su actualización de acuerdo con las necesidades de la empresa.




Este programa es revisado semestralmente con la participación del COPASST para analizar los indicadores **Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.19.**

El principal objetivo es asegurar una adecuada capacitación y entrenamiento del sistema del SGSST mediante la capacitación de todo el personal de la organización y la evaluación de la efectividad de la capacitación, es por ello que la empresa cuenta con un Programa documentado de Capacitación y Entrenamiento con el propósito de brindar conocimiento en seguridad y Salud en el trabajo necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad. Este programa incluye una identificación de las necesidades de entrenamiento en SST de acuerdo con las competencias requeridas por cargo y su actualización de acuerdo con las necesidades de la empresa.

En el programa de capacitación y entrenamiento en SST se deben incluir aspectos de derechos humanos relevantes para la operación.

El programa de capacitación y entrenamiento debe evaluarse mediante la aplicación de indicadores de gestión (cobertura y conocimiento adquirido por el personal), resultado de los mismos, análisis de tendencias y el respectivo plan de acción o toma de decisiones y seguimiento de acuerdo con los resultados de la evaluación.

Tabla 17. Documentos Programas de Capacitación y Entrenamiento

CODIFICACIÓN, NOMBRE Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	ARCHIVO
PRG-SST-009 Programa de Capacitación	
FT-SST-023 Formato Cronograma de Capacitación y Entrenamiento en SST	
FT-SST-027 Formato Registro de Asistencia	

DOCUMENTACIÓN, CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

Se ha definido este manual para describir los elementos centrales del sistema de gestión y su interacción. Adicionalmente se cuenta con un procedimiento de control de documentos que permite el control, administración y conservación de los documentos (incluyendo los registros). Se cuenta con un listado maestro de documentos y registros de SST que permite controlar las versiones vigentes de los mismos, y define directrices de almacenamiento, conservación y disposición final de los registros de acuerdo a su criticidad e importancia para el sistema, **según decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.12 y conservarlos según el artículo 2.2.4.6.13.**



La empresa garantiza que estos documentos sean legibles, fácilmente identificables y accesibles y protegidos contra daño deterioro o pérdida, y de acuerdo al tipo de documento o registro, será conservado por un período mínimo de veinte (20) años, contados a partir del momento en que cese la relación laboral del trabajador con la empresa, de acuerdo a lo establecido en el **Decreto 1072 de**

2015, donde se define también cuales son los documentos que deberán ser conservados durante este periodo.

Los documentos pueden existir en papel, disco magnético, óptico o electrónico, fotografía, o una combinación de éstos y en custodia del responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La documentación relacionada con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, debe estar redactada de manera clara y entendible por las personas que tienen que aplicarla o consultarla. Igualmente, debe ser revisada y actualizada cuando sea necesario difundirse y ponerse a disposición de todos los trabajadores, en los apartes que les compete.

Tabla 18. Documentos Procedimiento de Control de Documentos

CODIFICACIÓN, NOMBRE Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	ARCHIVO
PRC-SST-004 Procedimiento de Control de Documentos y Registros	
FT-SST-034 Listado Maestro de Documentos y Registros	

PLANIFICACIÓN

OBJETIVOS Y METAS

En coherencia con la política de seguridad y salud en el trabajo se ha establecido una matriz de objetivos y metas que permiten planear de manera estratégica el

sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo **se debe revisar el artículo 2.2.4.6.18 del decreto 1072 de 2015.**

Esta matriz define indicadores de medición que permiten realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas tratados. Este seguimiento se realiza de manera semestral con el propósito de identificar planes de acción de mejora en caso que sea necesario **de acuerdo a los artículos 2.2.4.6.19, (20, 21 y 22) del decreto 1072 de 2015.**

Tabla 19. Indicadores Objetivos y Metas

DIRECTRIZ DE LA POLÍTICA	INDICADORES
Prevención de ATEL	Tasa de incidencia $= \frac{\# \text{ de Accidentes} + \# \text{ Incidentes}}{\# \text{ Total de Trabajadores Expuestos}} * 1000$
Disminución Ausentismo laboral	Índice de severidad I. S. e. c. $= \frac{\# \text{ de Días perdidos} \times 1'000.000}{\# \text{ Total horas hombre trabajadas}}$
Propender Ambientes Laborales Seguros	Índice de Lesiones Incapacitante $= \frac{\mathbf{IF} \times \mathbf{IS} \text{ del período}}{1.000 \text{ Trabajadores Expuestos}}$

REQUISITOS LEGALES


Uno de los compromisos de la empresa es el cumplimiento de la normatividad vigente en SST que son aplicables a la organización **artículo 2.2.4.6.12 numeral 15, artículo 2.2.4.6.17 numeral 1, artículo 2.2.4.6.16 numeral 1, artículo**

2.2.4.6.22 numeral 1, artículo 2.2.4.6.18 numeral 4, artículo 2.2.4.6.31 numeral 13, artículo 2.2.4.6.34 numeral 7 del decreto 1072 del 2015.

Se tiene definido un procedimiento para la identificación de requisitos legales y de otra índole (requisitos contractuales, acuerdos, convenios) que garantiza la inclusión y análisis oportuno de nuevos requisitos que le apliquen a la empresa. Adicionalmente define el cómo la empresa dará cumplimiento a los requisitos legales y de otra índole identificados. Además establece una periodicidad de revisión de cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole, identificados.

Resultado de esta identificación la empresa ha definido como registro la matriz de requisitos legales que se mantiene actualizada con todos los requisitos legales y de otra índole en materia de SST. Cuando es pertinente los requisitos legales identificados son comunicados a los trabajadores y las partes interesadas pertinentes.

Tabla 20. Documentos de Identificación de Requisitos Legales

CODIFICACIÓN, NOMBRE Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	ARCHIVO
PRC-SST-006 Procedimiento de Identificación de Requisitos Legales	
FT-SST-036 Formato Matriz de Requisitos Legales en SST	

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

La organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET** cuenta con un procedimiento documentado para la continua identificación de peligros, evaluación y control de riesgos con el objetivo controlarlos y definir prioridades en la gestión de los riesgos

según artículo 2.2.4.6.15, artículo 2.2.4.6.16 numerales 2,3, artículo 2.2.4.6.20 numeral 6 del decreto 1072 del 2015.

Este procedimiento aplica para todos los procesos y actividades desarrolladas cuando se realicen cambios de naturaleza física, tecnológica u operacional de cualquier proceso o actividad y cuando las partes interesadas influyan directamente en los procesos y/o actividades de la organización.

La metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos, permite la participación activa de los trabajadores y partes interesadas y la priorización de los riesgos para establecer medidas de intervención con el siguiente esquema de jerarquización:

- a) **Eliminación del peligro/riesgo:** Rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los riesgos;
- b) **Sustitución:** Sustituir una materia prima por una menos peligrosa o también, sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo;
- c) **Controles de Ingeniería:** Adopción de medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen o fuente, como la implementación de sistemas de ventilación o encerramiento de equipos. Igualmente, incluye los controles para reducir la energía (reducir la fuerza, la presión, la temperatura entre otros) de los sistemas de producción, cuyo fin esté asociado con el control de los riesgos en SST;
- d) **Controles Administrativos:** Implementación de sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento, implementación de sistemas de advertencia y alarma, diseño e implementación de procedimientos de seguridad para ciertos procesos o actividades de riesgo, controles de




acceso a zonas de riesgo, inspecciones de seguridad, listas de chequeo, permisos de trabajo entre otros;

- e) **Equipos de Protección Personal:** Cuando ciertos peligros/riesgos no se puedan controlar en su totalidad con las medidas anteriores, el empleador deberá suministrar a sus trabajadores la dotación pertinente de acuerdo a sus actividades.

Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de los subprogramas de Medicina preventiva y del trabajo, Higiene y Seguridad Industrial. La empresa realiza seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos.

Adicionalmente la empresa cuenta con un mecanismo para el reporte, control y seguimiento de actos y condiciones inseguras

Tabla 21. Procedimiento de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos

CODIFICACIÓN, NOMBRE Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	ARCHIVO
PRC-SST-010 Procedimiento de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles	
FT-SST-024 Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles	
FT-SST-031 Formato Reporte de Actos y Condiciones Subestandar	

PROGRAMAS DE GESTIÓN

PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

El programa de medicina preventiva y del trabajo tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo laborales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.

3.4.1.1 Objetivos

- ✚ Realizar exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgos para la salud de los trabajadores.
- ✚ Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- ✚ Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales, accidentes laborales y educación en salud.
- ✚ Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias.
- ✚ Informar a la gerencia sobre los problemas de salud de los trabajadores y las medidas aconsejadas para la prevención de las enfermedades y accidentes laborales.
- ✚ Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- ✚ Promover y participar en actividades encaminadas a la prevención de enfermedades laborales

- ✚ Diseñar y ejecutar programas para la prevención, detección y control de enfermedades relacionadas o agravadas por el trabajo.
- ✚ Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores e investigar las posibles relaciones con sus actividades.
- ✚ Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.
- ✚ Promover actividades de recreación y deporte.

3.4.1.2 Actividades

A continuación se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:

Tabla 22. Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo














CODIFICACIÓN, NOMBRE Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	ARCHIVO
PRG-SST-004 Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo	


Tabla 23. Documentos del Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS
Exámenes médicos ocupacionales	Dando cumplimiento a la resolución 2346 de 2007 se realizan evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro, post incapacidad y reubicación laboral.	PRC-SST-012 Procedimiento para la Realización de Exámenes Médicos Ocupacionales 
	Se cuenta con un profesiograma y una procedimiento para la	FT-SST-047 Formato Profesiograma 

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS	
	realización de estos exámenes		
Diagnóstico de salud	Mínimo una vez al año se deberá tener un diagnóstico de salud de la población trabajadora que incluya como mínimo los requisitos establecidos en el artículo 18 de la resolución 2346 de 2007	Diagnóstico de Salud, será entregado por el medico ocupacional	
Programas de vigilancia epidemiológica	De acuerdo a los informes de diagnóstico de salud y a la identificación de peligros y valoración de riesgos, se tienen definidos programas de vigilancia epidemiológica, definidos en protocolos y en un documento, que permite planear las actividades asociadas al programa y hacerle seguimiento. Adicionalmente la empresa con el objetivo de dar cumplimiento a la resolución 2646 de 2006, la empresa cuenta con un programa de gestión de riesgo psicosocial.	PVE Osteomuscular será entregado por el medico ocupacional. En proceso de actualización por parte de la entidad de salud	
		PVE Cardiovascular será entregado por el medico ocupacional En proceso de actualización por parte de la entidad de salud	
		Prevención de Riesgo Psicosocial será entregado por el medico	

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS	
		ocupacional En proceso de actualización por parte de la entidad de salud	
Programas de Prevención y Promoción en salud	Como parte de los programas de PPS, la empresa desarrolla las siguientes actividades: *Campañas de prevención de alcoholismo, drogadicción y tabaquismo. *identificación de los RSP, propios de las regiones y a través de la consulta con las entidades de salud de la zona donde se está laborando con el objetivo de establecer planes de acción para la implementación de las medidas de control.	PLT-SST-002 Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Sustancias Psicoactivas En proceso de actualización por parte de la entidad de salud	
	de control. *Actividades de vacunación de enfermedades propias de la región de acuerdo con los riesgos identificados. *Elaboración de boletines, folletos informativos y campañas educativas sobre riesgos de salud pública, nutrición adecuada,	Programa de Vacunación para Patologías Inmunoprevenibles será entregado por el medico ocupacional En proceso de actualización por parte de la entidad de salud	

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS	
	estilos de vida saludables.	Procedimientos de Identificación de Riesgos de Salud Pública será entregado por el medico ocupacional En proceso de actualización por parte de la entidad de salud	
Registros y estadísticas en salud	La empresa lleva registros estadísticos con su respectivo análisis, planes de acción y seguimiento de:	FT-SST-054 Formato Indicadores del SG-SST	
	Primeros Auxilios: En la empresa se garantiza la atención oportuna y adecuada en primeros auxilios por medio de personal brigadista que ha sido capacitado y entrenado en manejo de emergencias y primeros auxilios.	FT-SST-054 Formato Indicadores del SG-SST (Morbimortalidad	
	Adicionalmente se cuenta con los botiquines de primeros auxilios, camillas, cuellos inmovilizadores y demás elementos de emergencia requeridos para una atención oportuna en primeros auxilios.	FT-SST-054 Formato Indicadores del SG-SST (Ausentismo Laboral	

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS	
	Morbi-mortalidad. Ausentismo laboral pública.		
Seguimiento a recomendaciones y restricciones médicas, reubicación y readaptación laboral	La empresa realiza seguimiento a los casos médicos con recomendaciones y restricciones médicas y en caso que se requiera se realizan reubicaciones laborales	FT-SST-090 Formato Reporte Restricciones Médicas Laborales	

PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

El programa de Higiene Industrial es el conjunto de actuaciones dedicadas al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que pueden ocasionar enfermedades, afectar la salud y/o el bienestar de los trabajadores en sus lugares de trabajo

3.4.1.1. Objetivos

- Identificar y evaluar mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgo, que pudieran ocasionar enfermedades relacionadas con el trabajo.

- ✚ Determinar y aplicar las medidas de control para prevenir las enfermedades laborales y verificar periódicamente su eficiencia.
- ✚ Investigar las enfermedades laborales que se presenten, determinar las causas y aplicar medidas correctivas para su prevención.

3.4.1.2. Actividades

Para la evaluación y valoración de los diferentes peligros higiénicos identificados, se utilizarán las metodologías específicas para cada caso.

De acuerdo a la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, se podrán realizar estudios higiénicos de: Iluminación, ruido, evaluaciones biomecánicas, material particulado, etc.

Tabla 24. Programa de Higiene Industrial

CODIFICACIÓN, NOMBRE Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	ARCHIVO
PRG-SST-005 Programa de Higiene Industrial	

Para la realización de los estudios o mediciones higiénicas se valida que el personal que los realice sea competente con licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo y realización de estudios higiénicos, además se valida que los equipos con los que se realizan los estudios tengan su respectiva calibración y mantenimiento.

Los registros e informes de estas mediciones higiénicas son un insumo de gran importancia para la empresa para la medición y valoración de los peligros y sus respectivos controles

PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

El programa de Seguridad Industrial comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de causas de los accidentes de trabajo.

2.10.1.1. Objetivos

- ✚ Identificar y evaluar los factores de riesgos que puedan ocasionar un accidente de trabajo.
- ✚ Determinar y aplicar en nuestras oficinas las medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su eficiencia.
- ✚ Determinar y plantear recomendaciones a nuestros clientes para la implementación de medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su aplicación.
- ✚ Investigar los accidentes de trabajo ocurridos, determinar las causas y sugerir las medidas correctivas para su prevención.
- ✚ Estudios de Seguridad y Salud en el Trabajo: se aplica la metodología de la Matriz de Riesgos.
- ✚ Organizar y desarrollar Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias.





2.10.1.2. Actividades


A continuación se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:



Tabla 25. Programa de Seguridad Industrial


CODIFICACIÓN, NOMBRE Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	ARCHIVO
PRG-SST-006 Programa de Seguridad Industrial	

Tabla 26. Documentos Programa de Seguridad Industrial.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS	
Estándares y procedimientos	De acuerdo a la identificación de peligros, valoración de riesgos y controles, la empresa cuenta con procedimientos seguros para la realización de tareas críticas.	PRC-SST-019 Procedimiento Seguro de Trabajo en Alturas N/A	
		PRC-SST-024 Procedimiento Seguro de Trabajo para Uso de Herramientas Manuales N/A	
Procedimiento de elementos de protección personal	La empresa cuenta con un programa de EPP por medio del cual realiza la identificación técnica de los elementos de protección personal requeridos por áreas, puestos de trabajo o actividades especiales que	PRC-SST-014 Procedimiento para la Elección, Inspección, Reposición, Uso y Cuidado de los EPP	
		FT-SST-069 Formato Matriz de Elementos de Protección Personal	

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS	
	<p>se desarrollan en la empresa; la elaboración de un inventario el cual incluye, por cada operación que se desarrolla en la empresa, la descripción de los riesgos presentes en las mismas, el número de personas expuestas, los equipos, herramientas, sustancias o materiales que se manejan y uso de los elementos entregados.</p>	<p>FT-SST-061 Formato Inspección de Elementos de Protección Personal</p>	

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS	
Productos químicos	<p>La empresa cuenta con un inventario de los productos químicos utilizados para el desarrollo de las actividades. En los lugares de trabajo en donde se utilizan se encuentran debidamente rotuladas y etiquetadas y se cuenta con las hojas de Seguridad.</p> <p>Los trabajadores que las utilizan son capacitados en los riesgos derivados de la exposición a estos productos químicos.</p>	<p>FT-SST-091 Formato Hojas de Datos de Seguridad de los Elementos</p> 	
Programa de orden y aseo	<p>La empresa cuenta con un programa de orden y aseo que busca generar espacios de trabajo seguros y con condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades</p>	<p>PRG-SST-008 Programa de orden y aseo</p> 	

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS	
Programa de inspecciones	<p>La empresa cuenta con un programa completo de inspecciones de seguridad que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inspecciones de instalaciones ✓ Inspecciones de orden y aseo ✓ Inspecciones de EPP ✓ Inspecciones de equipos y herramientas críticas ✓ Inspecciones de vehículos 	PRG-SST-003 Programa de inspecciones	
Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante emergencia	<p>Remitirse a etapa APLICACIÓN: preparación y respuesta ante emergencias</p>	<u>REMITIRSE A PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</u>	

PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS

Ver artículos 2.2.4.6.23 y 2.2.4.6.24 del decreto 1072 del 2015

Los programas de gestión de riesgos específicos, son definidos de acuerdo a la identificación de peligros y valoración de riesgos para los riesgos prioritarios que tengan el potencial de generar accidentes de trabajo. Estos programas incluyen:

- ✚ Objetivos y metas cuantificables.
- ✚ Responsables.
- ✚ Acciones.
- ✚ Recursos
- ✚ Cronogramas de actividades

Se realiza evaluación periódica del(os) programa(s) de gestión por medio de indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia con el objetivo de analizar las tendencias, plantear nuevas estrategias o planes de acción o replantear las actividades del programa de gestión e implementación de los mismos.


PLAN DE TRABAJO

Dando cumplimiento a lo establecido en la legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la organización establece un plan de trabajo anual teniendo en cuenta cada una de las actividades de los programas detallados.

El plan anual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

El plan anual está alineado con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Matriz Identificación de Peligros y Valoración de los Riesgos con la respectiva medición de indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia.

Tabla 27. Plan de Trabajo Anual

CODIFICACIÓN, NOMBRE Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	ARCHIVO
FT-SST-30 Formato Plan de trabajo anual en SG-SST	

APLICACIÓN

GESTIÓN DEL CAMBIO

La organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET** evaluará el impacto sobre la seguridad y salud, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud, entre otros) **de acuerdo Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.26 y 2.2.4.6.30 numeral 7 .**

Para ello realizará la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y se adoptarán las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda, en consulta con el COPASST.

Un cambio se refiere a una alteración temporal o permanente a herramientas, equipos, estándares, procedimientos aprobados e implementados en la actividad entre otros, temporal o permanente respecto a:

- ✚ La organización.
- ✚ Personal.
- ✚ Sistemas.
- ✚ Procesos.
- ✚ Procedimientos.
- ✚ Equipos

- ✚ Productos.
- ✚ Materiales o sustancias.
- ✚ Normas y reglamentos

Este procedimiento tiene por objetivo establecer la metodología para identificación, evaluación y control del riesgo en los cambios que se puedan presentar en la operación de la organización, el SGSST o sus actividades, antes de introducir tales cambios.

La empresa también evaluará el impacto sobre la seguridad y salud, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, variación en el objeto del servicio, modificación de herramientas fundamentales en las actividades de mantenimiento, cambios en la infraestructura, normas o reglamentos de la compañía, cambios significativos del personal que impacten la organización, entre otros, o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud,).

Para la Gestión del cambio se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo al procedimiento:

CAMBIO PERMANENTE.

Cambio que se establece indefinidamente por requerimiento de la actividad, el negocio, el cliente y el cual reemplaza o modifica cualquiera de los aspectos nombrados.

CAMBIO TEMPORAL.

Aquel que es planeado y efectuado con la intención de retornar a las condiciones de diseño originales después de un tiempo específico. Los cambios temporales están sujetos a las mismas evaluaciones que los cambios permanentes.

CAMBIO DE EMERGENCIA.

Cambio que sigue un camino corto a través del procedimiento normal de manera que se pueda ejecutar rápidamente. La documentación detallada requerida se completará posteriormente y solo entonces el cambio se clasificará como temporal o permanente.

CAMBIOS ORGANIZACIONALES.

Aquel que garantiza que los niveles individuales y colectivos de experiencia y conocimiento se mantengan y sean cuidadosamente considerados.

También se realizará la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y se adoptarán las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda, en consulta con el COPASST.

Antes de realizar los cambios pertinentes se informa y capacita los trabajadores y demás partes interesadas respecto a estas modificaciones.

PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Se implementa y mantiene las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, contemplando **de acuerdo al Decreto**

1072 de 2015 artículo 2.24.6.2 numeral 17, artículo 2.2.4.6.12 numeral 12, artículo 2.2.4.6.16 literal 3,4, artículo 2.2.4.6.20 numeral 10, artículo 2.2.4.6.21 numeral 11, artículo 2.2.4.6.25, artículo 2.2.4.6.28 numeral 4.

Emergencia Se puede definir como la ocurrencia de un evento inesperado que se sale completamente del control operacional y que puede poner en peligro no solo a los trabajadores, sino al medio ambiente y a las comunidades del área de influencia de las operaciones




El principal objetivo del procedimiento es definir las pautas para identificar, prevenir, mitigar, controlar, atender y valorar la atención de las situaciones potenciales de emergencia.

La organización mantiene las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias teniendo en cuenta el plan estratégico, operativo e informativo su estructura y contemplando los siguientes aspectos:

- ✚ Análisis de amenazas y vulnerabilidad.
- ✚ PON (Planes operativos normalizados de acuerdo al análisis de amenazas y vulnerabilidad realizado).
- ✚ Recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- ✚ Programa de conformación, capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada integral para la prevención y atención de emergencias que incluye la organización e implementación de un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- ✚ Entrenamiento a todos los trabajadores en actuación antes, durante y después de las emergencias que se puedan derivar de las amenazas identificadas en la empresa.

- ✚ Programa de inspección periódica de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias así como los sistemas de señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.
- ✚ Se cuenta con un procedimiento para la planeación, realización y evaluación de simulacros de emergencias.

Tabla 28. Documentos Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias

CODIFICACIÓN, NOMBRE Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	ARCHIVO
FT-SST-073 – FT-SST-078 Formato Análisis de amenazas y vulnerabilidad	
FT-SST-072 Formato Inventario de Equipos Contra incendios y Primeros Auxilios	
PLA-SST-001 Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias	
FT-SST-079 Formato Conformación Brigada Primeros Auxilios	
FT-SST-080 Formato Conformación Brigada Contra Incendios	
FT-SST-081 Formato Conformación Brigada Aviso y Control	

CONTROL DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

La empresa cuenta con un procedimiento para la selección y evaluación de proveedores que tiene lineamientos y requisitos en seguridad y salud en el trabajo. A continuación se detallan algunos lineamientos generales **de acuerdo Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.4 parágrafo 2, artículos 2.2.4.6.25,(27,28), artículo 2.2.4.6.30 numeral 8 y 9 :**

- ✚ Para aquellos contratistas que realizan trabajos para la empresa se deberán verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación a la seguridad social integral.
- ✚ Se informa a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.
- ✚ Se instruirán a los proveedores y contratistas, sobre el deber de informar a La organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET** acerca de los presuntos accidentes y enfermedades laborales ocurridas en el ejercicio del objeto contractual, para que la empresa ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.
- ✚ Se verifica la aptitud y la competencia del contratista y sus trabajadores o subcontratistas, especialmente para el desarrollo de actividades consideradas como de alto riesgo.
- ✚ Se verifica periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en

seguridad y salud en el trabajo por parte de los proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas.

VERIFICACIÓN

SUPERVISIÓN Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

La organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET** ha establecido un procedimiento para supervisar, medir y recopilar con regularidad, información relativa al desempeño de la seguridad y salud en la empresa.

De acuerdo al Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.16 numeral 8 , artículos 2.2.4.6.17 literal b numeral 4 , artículos 2.2.4.6.19,(20,21,22), artículo 2.2.4.6.30 numeral 2, artículo 2.2.4.6.31 numeral 7, con la medición y registro de los indicadores definidos para el cumplimiento de los objetivos y metas , ese determinará en qué medida se cumple con la política y los objetivos de SST .

Con el objetivo de realizar una supervisión detallada al desempeño del sistema se realizarán seguimientos trimestrales al cumplimiento de los indicadores establecidos para la medición de los programas de gestión detallados en el numeral 3.4. Cada programa de gestión: Programa de medicina preventiva, programas de vigilancia epidemiológica, programa de seguridad industrial, programa de higiene industrial y programas de gestión de riesgos específicos contarán con la definición de indicadores de: **ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO:**

✚ Cumplimiento.

✚ Cobertura.

✚ Eficacia

Para los programas de medicina preventiva y programas de vigilancia epidemiológica adicionalmente se manejarán indicadores de incidencia y prevalencia de enfermedad.

Adicionalmente se realizará seguimiento a los indicadores de impacto del sistema relacionados con los indicadores de:

- ✚ Accidentalidad.
- ✚ Enfermedad laboral
- ✚ Ausentismo y morbimortalidad

Tabla 29. Procedimiento de Medición y Seguimiento del Desempeño

CODIFICACIÓN, NOMBRE Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	ARCHIVO
PRC-SST-016 Procedimiento Revisión por la Alta Dirección	

SUPERVISIÓN PROACTIVA

La supervisión no se realizará únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes de trabajo y enfermedades laborales, entre otros) sino que es fundamental también, ser proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en SST. Periódicamente se realizará evaluación y supervisión proactiva teniendo **de acuerdo Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.31 numeral 7** en cuenta los siguientes aspectos:

- a) El intercambio de información con los trabajadores, sobre los resultados y su desempeño en SST;
- b) Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces;

- c) Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto, mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general, mejorar la gestión en SST de la empresa.
- d) Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos;
- e) Inspeccionar sistemáticamente los trabajadores, los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa;
- f) Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo;
- g) La vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas periódicas y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control;
- h) Determinar el cumplimiento de la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST **numeral 13 art. 2.2.4.6.31 decreto 1072 de 2015.**

SUPERVISIÓN REACTIVA

La supervisión reactiva que se realiza permite entre otros, la identificación, la notificación y la investigación de:

- a) Incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;

- b) Ausentismo laboral por causas asociadas con SST;
- c) Otras pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con SST;
- d) Deficiencias en seguridad y salud y otras fallas en la gestión de la SST en la empresa **art. 2.2.4.6.31 numeral 23 decreto 1072 de 2015.**
- e) La efectividad de los programas de rehabilitación y recuperación de la salud de los trabajadores **art 2.2.4.6.31 numeral 24 decreto 1072 de 2015.**

INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO.






La investigación de las causas de los incidentes, presuntos accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, se realizarán de acuerdo con el **Decreto 1530 de 1996 y la Resolución número 1401 de 2007. Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.12 numeral 11, artículo 2.2.4.6.21 numeral 6,9, artículo 2.2.4.6.22 numeral 5,8, artículo 2.2.4.6.30 numeral 11, artículo 2.2.4.6.31 numeral 20, artículo 2.2.4.6.32, artículo 2.2.4.6.34 numeral 3,** Con la investigación de los incidentes y accidentes se busca:

- a) Identificar y documentar cualquier deficiencia en el SG-SST y servir como base para la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora necesarias;
- b) Comunicar sus principales conclusiones a los representantes del COPASST y atender sus observaciones y recomendaciones al respecto;

- c) Informar de sus resultados a las personas directamente asociadas con sus causas o con sus controles, para que se tomen las medidas correctivas necesarias; y,
- d) Alimentar el proceso de evaluación que haga la alta dirección de la gestión en SST y que se consideren también en las acciones de mejora continua.

Los informes y las conclusiones de investigaciones desarrolladas por organismos externos como autoridades de inspección, vigilancia y control o por parte de Administradoras de Riesgos laborales, también serán considerados como fuente de acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de SST, respetando los requisitos de confidencialidad que apliquen de acuerdo con la legislación vigente.

Tabla 30. Documentos Incidentes y Accidentes de Trabajo.

CODIFICACIÓN, NOMBRE Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	ARCHIVO
PRC-SST-013 Procedimiento para investigación de incidentes accidentes de trabajo y enfermedades laborales	
FT-SST-049 Formato de Reporte de Incidentes y Accidentes	
FT-SST-050 Formato para investigación de Accidentes	
FT-SST-051 Formato de Análisis de Accidentes	
FT-SST-052 Formato de Registro de Testigos de Accidentes	

AUDITORÍA

Una auditoría es un proceso en el que se evalúa la eficacia de un sistema de gestión establecido para cumplir con varias normas o estándares.

Las normas que definen los sistemas de gestión normalmente tienen numerosos puntos en común. Las auditorías integradas tienen una filosofía similar, dado que muchos elementos son comunes entre las distintas normas a cumplir por el sistema, esos elementos pueden auditarse una única vez, en lugar de hacerlo para cada una de las normas implantadas. Esto supone una simplificación del proceso de auditoría y un abaratamiento del mismo.

AUDITORIAS INTERNAS

La organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET**, ha establecido que para determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se efectúen auditorías al Sistema, para lo cual cuenta con un procedimiento documentado denominado **AUDITORIAS INTERNAS**, el cual describe las actividades para llevar a cabo el control del sistema de manera anual. Situación que puede variar por solicitud directa de la alta dirección, un cliente o un organismo competente.

Entre las actividades descritas **de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.4, artículo 2.2.4.6.17 literal A numeral 2, párrafo 1, artículo 2.2.4.6.18, capítulo VI, (art. 2.2.4.6.29-2.2.4.6.32), artículo 2.2.4.6.33, artículo 2.2.4.6.34 numeral 3** procedimiento en mención se determina planificar el programa de auditorías con la participación del COPASST como también se definen los criterios a tener en cuenta para dicho ejercicio.

Al final de cada auditoría interna se deja registro de los resultados arrojados por la misma en un informe escrito, el cual contiene entre otros aspectos, las actividades desarrolladas, los aspectos positivos de la gestión en SST y las oportunidades de mejora del mismo.

Las auditorías abarcarán la evaluación de los siguientes aspectos como mínimo:



- a) El cumplimiento de la política de SST;
- b) La evaluación de la participación de los trabajadores;
- c) El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas;
- d) La competencia y la capacitación de los trabajadores en SST;
- e) La documentación en SST;
- f) La forma de comunicar la SST a los trabajadores y su efectividad;
- g) La planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST;
- h) La gestión del cambio;
- i) La prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- j) La consideración de la SST en las nuevas adquisiciones;
- k) El alcance y aplicación de la SST, en los proveedores y contratistas;
- l) La supervisión y medición de los resultados;
- m) El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y su efecto sobre el mejoramiento de la SST en la empresa;
- n) La evaluación por parte de la alta dirección; y,

o) Las acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Las conclusiones del proceso de auditoría del SG-SST, deben determinar si la puesta en práctica del SG-SST y cada uno de sus componentes y subcomponentes, permiten entre otros lo siguiente:

- a) Establecer si es eficaz para el logro de la política y los objetivos en SST de la empresa;
- b) Determinar si promueve la participación de los trabajadores;
- c) Comprobar que se tengan en cuenta el análisis de los indicadores y los resultados de auditorías anteriores;
- d) Evidenciar que se cumpla con la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST y los requisitos voluntarios que en materia de SST haya suscrito la empresa;
- e) Establecer que se alcancen las metas y la mejora continua en SST.

Tabla 31. Documentos Auditorías Internas

CODIFICACIÓN, NOMBRE Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	ARCHIVO
PRC-SST-015 Procedimiento Auditorías Internas	
FT-SST-084 Formato Auditoría Interna	
FT-SST-085 Formato Plan de Auditorías	
FT-SST-086 Formato Informe de Auditorías	

REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN


La Alta dirección de la empresa evaluará el SG-SST mínimo 1 vez al año de conformidad **acuerdo Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.4, capítulo VI, (art. 2.2.4.6.29-2.2.4.6.32)** con las modificaciones en los procesos, la supervisión y medición de los resultados, las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Esta revisión permitirá:

- a) Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo anual y su cronograma;
- b) Evaluar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los resultados esperados;
- c) Evaluar la capacidad del SG-SST, para satisfacer las necesidades globales de la empresa y demás partes interesadas en materia de SST;
- d) Analizar la necesidad de realizar cambios en el SG-SST, incluida la política y sus objetivos;
- e) Analizar la suficiencia de los recursos asignados, para el cumplimiento de los resultados esperados;
- f) Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización, que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;

Las conclusiones de esta evaluación deben ser documentadas y sus principales resultados, deben ser comunicados al COPASST y a las personas responsables de cada uno de los elementos pertinentes, para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas o de mejora.

Tabla 32. Revisión por la Alta Dirección

CODIFICACIÓN, NOMBRE Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	ARCHIVO
FT-SST-087 Formato Informe Revisión Anual por la Alta Dirección	 A small icon representing a PDF file, featuring the Adobe logo and the letters 'PDF' in a red box.

MEJORAMIENTO

MEJORA CONTINUA

La organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET** es consciente de la importancia y beneficios que trae el contar con un SG-SST, razón por la cual cada colaborador sabe la importancia de mejorar cada una de sus actividades del día a día, con lo cual tanto ellos como la organización obtienen beneficios.

La organización es consciente que al mantener su SG-SST, la mejora continua se refleja de manera evidente en la realización diaria de cada una de las actividades desarrolladas en los procesos.

La empresa garantiza las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos.

Se considera **según Decreto 1072 de 2015 capítulo VII (art 2.2.4.6.34)** las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

- a) Los cambios en legislación que apliquen a la organización;
- b) Evaluación del cumplimiento de los objetivos del SG-SST;
- c) Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos;
- d) Los resultados de la evaluación y auditoría del SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y los resultados y recomendaciones de las auditorías;

- e) Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el COPASST
- f) Los resultados de los programas de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial.
- g) El resultado de la evaluación realizado por la alta dirección.

ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS



La organización cuenta con un procedimiento de acciones correctivas y preventivas, **según Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2 numeral 10, artículo 2.2.4.6.33** el cual garantiza que se defina e implementan las acciones necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SST, de las auditorías y de la revisión por la alta dirección.

Las acciones están orientadas a:

- a) Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades
- b) La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medias preventivas y correctivas.

Todas las acciones preventivas y correctivas, se documentan, son difundidas a todos los niveles pertinentes, se asignan responsables y fechas de cumplimiento.

Tabla 33. Documentos Mejoramiento Continuo

CODIFICACIÓN, NOMBRE Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	ARCHIVO
PRC-SST-018 Procedimiento de No Conformidades, Acciones correctivas y preventivas	
FT-SST-089 Formato Reporte y Seguimiento de Acciones de Correctiva, Preventiva y de Mejora	

Este Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST fue elaborado para la organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET** por el estudiante en proceso de grado en el título de administración de empresas, con el apoyo de profesionales en seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, con licencia para Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se firma el día 01 de Diciembre de 2018 por:

 Nombre representante
 C.C. _____ de _____
 Representante Legal

 Nombre Profesional
 C.C. _____ de _____
 Administrador en Salud Ocupacional

CONCLUSIONES

El diagnóstico sirvió para valorar todos los procesos y haber observado a través de la metodología aplicable se puede llegar a la conclusión que la compañía necesita de manera explícita las mejoras en distintas áreas, con el fin de implementar controles para la seguridad y bienestar laboral, con lo cual esta implementación se ha convertido en la opción de mejora de mayor valor puesto que permite cumplir con el perfil normativo, a su vez lograr los objetivos empresariales de desarrollo y crecimiento institucional.

De acuerdo a la dirección establecida para el desarrollo de este trabajo, se logró diagnosticar a través de una inspección de observación física, información suministrada por la gerencia y por consiguiente la ejecución de la matriz de estándares mínimos y la matriz de riesgos, que la empresa Global Electro Outlet se encontraba en un nivel de valoración poco aceptable. La matriz de estándares mínimos arrojó un resultado preocupante, al tener un puntaje de 37%, estando en el rango de 0 a 60 que indica que es un estado crítico y por ende requería acciones que garantizaran la seguridad de los empleados. Con respecto a la matriz de riesgos el resultado puede ser desfavorable al principio del proceso pero que permite identificar aquellas falencias de alto riesgo que son la base fundamental de la mejora continua hallada mediante este proceso.

Para continuar con la evaluación de los factores que inciden en el buen desempeño de los colaboradores, se diseñaron dos encuestas. Una para identificar puntualmente los diferentes riesgos a los que se encuentran expuestos los empleados y que certifican los parámetros expuestos bajo la matriz de riesgos, que permiten evaluar las normas contenidas en la GTC45. La segunda encuesta hace referencia a la evaluación detallada sobre la valoración personal y el nivel de conocimiento y experiencia que los empleados poseen desde cuando

ingresan a la compañía y durante el proceso que llevan a través de su estadía dentro de la misma.

La elaboración del manual reflejó el mejoramiento de las políticas y procedimientos implementadas mediante este proceso se logró la identificación detallada de un bienestar laboral y un ambiente sano y cordial enfatizado en el respeto y el valor que conlleva de mejora continúa teniendo en cuenta todo el aspecto de la compañía.

Por último, la elaboración del manual del sistema de gestión se realiza con el fin de identificar las responsabilidades en todas las áreas de la compañía en pro de la prevención y la protección mediante procedimientos e instructivos claves para la seguridad laboral y el bienestar social.

13 RECOMENDACIONES

1. Haciendo un análisis general sobre el proceso de investigación y observación en el ambiente laboral de Global Electro Outlet se puede sugerir que la compañía debe formular estrategias para innovar y mantener la seguridad y salud de los trabajadores, Puesto que Si bien, esta empresa puede suplir algunos requerimientos específicos dada su especialidad, debe a su vez plantear nuevos modelos a seguir para mejorar la capacidad afianzando su participación y generando mejores niveles de confianza y desarrollo interno.
2. Por lo tanto, es de suma importancia la continuación de este proceso de implementación bajo la directriz del profesional de seguridad y salud en el trabajo que cuente con la licencia vigente para liderar la validación, seguimiento y control en cada una de las etapas teniendo en cuenta la investigación y el diagnostico implementado que permite la aceleración de la planeación, situando a la compañía en los primeros pasos de la fase de creación.
3. Del mismo modo se recomienda que la compañía tome más en cuenta a pasantes o personas en etapa de aprendizaje, permitiendo el desarrollo con personal idóneo acorde a las necesidades y crecimiento empresarial.
4. Por lo tanto, se puede sugerir que la compañía continúe con la cultura de desarrollo organizacional mediante las políticas y objetivos, puesto que permite identificar las responsabilidades y compromisos de toda la organización en pro del desarrollo, el bienestar y respeto con condiciones y hábitos de vida saludable.

5. Por último se recomienda que la compañía maneje el manual del sistema de gestión de forma ordenada siguiendo cada uno de los pasos e implementando todas las etapas asumiendo las responsabilidades cumpliendo los procedimientos y acatando todas las sugerencias para la toma de decisiones acertadas que permitan el desarrollo y crecimiento empresarial.

REFERENCIAS

- Apaza, R. (28 de Diciembre de 2012). *Ruben Apaza*. Obtenido de <https://www.rubenapaza.com/2012/12/seguridad-y-salud-ocupacional-definicion.html>
- Integra. (s.f.). *Integra - Consultores de Sistemas de Gestión*. Obtenido de <https://www.consultoresdesistemasdegestion.es/sistemas-de-gestion/>
- ISOTools. (10 de septiembre de 2015). *ISOTools*. Obtenido de <https://www.isotools.org/2015/09/10/riesgo-laboral-definicion-y-conceptos-basicos/>
- ISOTools. (6 de Septiembre de 2016). *ISOTools*. Obtenido de <https://www.isotools.org/2016/09/06/consiste-sistema-gestion-la-seguridad-salud-trabajo-sg-sst/>
- Ministerio de Trabajo. (s.f.). En MinTrabajo, *SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - GUÍA TÉCNICA DE IMPLEMENTACIÓN PARA MIPYMES* (págs. 5, 6, 7, 8). Bogotá - Colombia.
- MinTrabajo. (s.f.). *MinTrabajo*. Obtenido de <http://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>
- Raffino, M. E. (31 de enero de 2019). *Concepto.de*. Obtenido de <https://concepto.de/salud-ocupacional/#ixzz5mKctCAsm>

ANEXOS

La siguiente encuesta es realizada como parte del diseño del sg-sst y que a su vez hace parte de la opción de trabajo de grado (monografía) de investigación para optar por el título de administración de empresas de la universidad de Cundinamarca con el fin de reconocer la importancia del conocimiento e interés que los empleados poseen a cerca del sistema de gestión que se está implementando en la organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET**.

Por lo tanto, es de suma importancia su completa sinceridad para el éxito de este proceso

Nombre: Juan Camilo Gorredor

Cargo: Asesor Comercial

Teléfono: 3126887794

Correo electrónico: JuanC746@gmail.com

1. ¿de qué manera la compañía ha gestionado situaciones de bienestar y confianza, para la prevención de riesgos y ha motivado el liderazgo y compromiso por el cuidado de la salud laboral?

- Incentivos monetarios
- Capacitaciones
- Días compensatorios

2. ¿por cuál de los siguientes estándares cree usted que la compañía evalúa a los empleados que ocupan cargos y responsabilidades de alto valor administrativo?

- Diálogo eficaz
- Liderazgo efectivo
- Asignación de responsabilidades en todos los niveles de la empresa

3. Cuál de las siguientes actividades fomenta la empresa, para dar a conocer a sus trabajadores los riesgos que pueden generar accidentes y enfermedades de origen laboral?

- Capacitaciones
- Charlas informativas
- Folletos

4. ¿el objetivo de sg-sst, implementación y ejecución sirve para?

- Eliminar accidentes de trabajo
- La prevención de enfermedades laborales
- Facilita el trabajo en condiciones seguras

5. ¿al momento de su ingreso a la compañía que tipo de examen ocupacional le realizan para verificar sus condiciones de salud?

- Examen oftalmológico
- Examen audiométrico
- Exámenes físicos

6. ¿por qué cree usted que es importante realizar estos exámenes de ingreso?

- Por cumplir un protocolo laboral
- Para verificar las condiciones de salud del trabajador y tener la seguridad de que es apto para el cargo que va a desempeñar
- Para cumplir con las normas implementadas en el sistema de gestión

La siguiente encuesta es realizada como parte del diseño del sg-sst y que a su vez hace parte de la opción de trabajo de grado (monografía) de investigación para optar por el título de administración de empresas de la universidad de Cundinamarca con el fin de reconocer la importancia del conocimiento e interés que los empleados poseen a cerca del sistema de gestión que se está implementando en la organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET**.

Por lo tanto, es de suma importancia su completa sinceridad para el éxito de este proceso

Nombre: Juan David Moran

Cargo: aux Bodega

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

1. ¿de qué manera la compañía ha gestionado situaciones de bienestar y confianza, para la prevención de riesgos y ha motivado el liderazgo y compromiso por el cuidado de la salud laboral?

- Incentivos monetarios
- Capacitaciones
- Días compensatorios

2. ¿por cuál de los siguientes estándares cree usted que la compañía evalúa a los empleados que ocupan cargos y responsabilidades de alto valor administrativo?

- Diálogo eficaz
- Liderazgo efectivo
- Asignación de responsabilidades en todos los niveles de la empresa.

La siguiente encuesta es realizada como parte del diseño del sg-sst y que a su vez hace parte de la opción de trabajo de grado (monografía) de investigación para optar por el título de administración de empresas de la universidad de Cundinamarca con el fin de reconocer la importancia del conocimiento e interés que los empleados poseen a cerca del sistema de gestión que se está implementando en la organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET**.

Por lo tanto, es de suma importancia su completa sinceridad para el éxito de este proceso

Nombre: Jhon Leiber Abdón Díaz
Cargo: Coordinador Logístico
Teléfono: 313 4975287
Correo electrónico: Jeiber.al@lofmail.com

1 ¿de qué manera la compañía ha gestionado situaciones de bienestar y confianza, para la prevención de riesgos y ha motivado el liderazgo y compromiso por el cuidado de la salud laboral?

- Incentivos monetarios
- Capacitaciones
- Días compensatorios

2 ¿por cuál de los siguientes estándares cree usted que la compañía evalúa a los empleados que ocupan cargos y responsabilidades de alto valor administrativo?

- Diálogo eficaz
- Liderazgo efectivo
- Asignación de responsabilidades en todos los niveles de la empresa.

La siguiente encuesta es realizada como parte del diseño del sg-sst y que a su vez hace parte de la opción de trabajo de grado (monografía) de investigación para optar por el título de administración de empresas de la universidad de Cundinamarca con el fin de reconocer la importancia del conocimiento e interés que los empleados poseen a cerca del sistema de gestión que se está implementando en la organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET**.

Por lo tanto, es de suma importancia su completa sinceridad para el éxito de este proceso

Nombre: Fredy ACUÑA MENDOZA.
Cargo: TECNICO.
Teléfono: 3114605428
Correo electrónico: Fred730687@gmail.com.

1. ¿de qué manera la compañía ha gestionado situaciones de bienestar y confianza, para la prevención de riesgos y ha motivado el liderazgo y compromiso por el cuidado de la salud laboral?

- Incentivos monetarios
- Capacitaciones
- Días compensatorios

2. ¿por cuál de los siguientes estándares cree usted que la compañía evalúa a los empleados que ocupan cargos y responsabilidades de alto valor administrativo?

- Diálogo eficaz
- Liderazgo efectivo
- Asignación de responsabilidades en todos los niveles de la empresa.

3. Cuál de las siguientes actividades fomenta la empresa, para dar a conocer a sus trabajadores los riesgos que pueden generar accidentes y enfermedades de origen laboral?

- Capacitaciones
- Charlas informativas
- Folletos

4. ¿el objetivo de sg-sst, implementación y ejecución sirve para?

- Eliminar accidentes de trabajo
- La prevención de enfermedades laborales
- Facilita el trabajo en condiciones seguras

5. ¿al momento de su ingreso a la compañía que tipo de examen ocupacional le realizan para verificar sus condiciones de salud?

- Examen oftalmológico
- Examen audiométrico
- Exámenes físicos

6. ¿por qué cree usted Que es importante realizar estos exámenes de ingreso?

- Por cumplir un protocolo laboral
- Para verificar las condiciones de salud del trabajador y tener la seguridad de que es apto para el cargo que va a desempeñar
- Para cumplir con las normas implementadas en el sistema de gestión

La siguiente encuesta es realizada como parte del diseño del sg-sst y que a su vez hace parte de la opción de trabajo de grado (monografía) de investigación para optar por el título de administración de empresas de la universidad de Cundinamarca con el fin de reconocer la importancia del conocimiento e interés que los empleados poseen a cerca del sistema de gestión que se está implementando en la organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET**.

Por lo tanto, es de suma importancia su completa sinceridad para el éxito de este proceso

Nombre: José Camilo Vergara Castro
Cargo: AVT bodega
Teléfono: 3233691992
Correo electrónico: JCamiloVCO23@hotmail.com

1. ¿de qué manera la compañía ha gestionado situaciones de bienestar y confianza, para la prevención de riesgos y ha motivado el liderazgo y compromiso por el cuidado de la salud laboral?

- Incentivos monetarios
- Capacitaciones
- Días compensatorios

2. ¿por cuál de los siguientes estándares cree usted que la compañía evalúa a los empleados que ocupan cargos y responsabilidades de alto valor administrativo?

- Diálogo eficaz
- Liderazgo efectivo
- Asignación de responsabilidades en todos los niveles de la empresa.

3. Cuál de las siguientes actividades fomenta la empresa, para dar a conocer a sus trabajadores los riesgos que pueden generar accidentes y enfermedades de origen laboral?

- Capacitaciones
- Charlas informativas
- Folletos

4. ¿el objetivo de sg-sst, implementación y ejecución sirve para?

- Eliminar accidentes de trabajo
- La prevención de enfermedades laborales
- Facilita el trabajo en condiciones seguras

5. ¿al momento de su ingreso a la compañía que tipo de examen ocupacional le realizan para verificar sus condiciones de salud?

- Examen oftalmológico
- Examen audiométrico
- Exámenes físicos

6. ¿por qué cree usted Que es importante realizar estos exámenes de ingreso?

- Por cumplir un protocolo laboral
- Para verificar las condiciones de salud del trabajador y tener la seguridad de que es apto para el cargo que va a desempeñar
- Para cumplir con las normas implementadas en el sistema de gestión

La siguiente encuesta es realizada como parte del diseño del sg-ssst y que a su vez hace parte de la opción de trabajo de grado (monografía) de investigación para optar por el título de administración de empresas de la universidad de Cundinamarca con el fin de reconocer la importancia del conocimiento e interés que los empleados poseen a cerca del sistema de gestión que se está implementando en la organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET**.

Por lo tanto, es de suma importancia su completa sinceridad para el éxito de este proceso

Nombre: DIEGO ROSTA C
Cargo: TECNOLOGO ELECTRONICO
Teléfono: 3125536309
Correo electrónico: diroco4n@hotmail.com

1. ¿de qué manera la compañía ha gestionado situaciones de bienestar y confianza, para la prevención de riesgos y ha motivado el liderazgo y compromiso por el cuidado de la salud laboral?

- Incentivos monetarios
- Capacitaciones
- Dias compensatorios

2. ¿por cuál de los siguientes estándares cree usted que la compañía evalúa a los empleados que ocupan cargos y responsabilidades de alto valor administrativo?

- Diálogo eficaz
- Liderazgo efectivo
- Asignación de responsabilidades en todos los niveles de la empresa.

3. Cuál de las siguientes actividades fomenta la empresa, para dar a conocer a sus trabajadores los riesgos que pueden generar accidentes y enfermedades de origen laboral?

- Capacitaciones
- Charlas informativas
- Folletos

4. ¿el objetivo de sg-sst, implementación y ejecución sirve para?

- Eliminar accidentes de trabajo
- La prevención de enfermedades laborales
- Facilita el trabajo en condiciones seguras

5. ¿al momento de su ingreso a la compañía que tipo de examen ocupacional le realizan para verificar sus condiciones de salud?

- Examen oftalmológico
- Examen audiométrico
- Exámenes físicos

6. ¿por qué cree usted Que es importante realizar estos exámenes de ingreso?

- Por cumplir un protocolo laboral
- Para verificar las condiciones de salud del trabajador y tener la seguridad de que es apto para el cargo que va a desempeñar
- Para cumplir con las normas implementadas en el sistema de gestión

La siguiente encuesta es realizada como parte del diseño del sg-sst y que a su vez hace parte de la opción de trabajo de grado (monografía) de investigación para optar por el título de administración de empresas de la universidad de Cundinamarca con el fin de reconocer la importancia del conocimiento e interés que los empleados poseen a cerca del sistema de gestión que se está implementando en la organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET**.

Por lo tanto, es de suma importancia su completa sinceridad para el éxito de este proceso

Nombre: Willem Alexander Garzon

Cargo: auz. Bodega

Teléfono: 3115491934

Correo electrónico: wgarzon86@hotmail.com

1. ¿de qué manera la compañía ha gestionado situaciones de bienestar y confianza, para la prevención de riesgos y ha motivado el liderazgo y compromiso por el cuidado de la salud laboral?

- Incentivos monetarios
- Capacitaciones
- Días compensatorios

2. ¿por cuál de los siguientes estándares cree usted que la compañía evalúa a los empleados que ocupan cargos y responsabilidades de alto valor administrativo?

- Diálogo eficaz
- Liderazgo efectivo
- Asignación de responsabilidades en todos los niveles de la empresa.

3. Cuál de las siguientes actividades fomenta la empresa, para dar a conocer a sus trabajadores los riesgos que pueden generar accidentes y enfermedades de origen laboral?

- Capacitaciones
- Charlas informativas
- Folletos

4. ¿el objetivo de sg-sst, implementación y ejecución sirve para?

- Eliminar accidentes de trabajo
- La prevención de enfermedades laborales
- Facilita el trabajo en condiciones seguras

5. ¿al momento de su ingreso a la compañía que tipo de examen ocupacional le realizan para verificar sus condiciones de salud?

- Examen oftalmológico
- Examen audiométrico
- Exámenes físicos

6. ¿por qué cree usted que es importante realizar estos exámenes de ingreso?

- Por cumplir un protocolo laboral
- Para verificar las condiciones de salud del trabajador y tener la seguridad de que es apto para el cargo que va a desempeñar
- Para cumplir con las normas implementadas en el sistema de gestión

La siguiente encuesta es realizada como parte del diseño del sg-sst y que a su vez hace parte de la opción de trabajo de grado (monografía) de investigación para optar por el título de administración de empresas de la universidad de Cundinamarca con el fin de reconocer la importancia del conocimiento e interés que los empleados poseen a cerca del sistema de gestión que se está implementando en la organización **GLOBAL ELECTRO OUTLET**.

Por lo tanto, es de suma importancia su completa sinceridad para el éxito de este proceso

Nombre: Juan Camilo Corredor
Cargo: Asesor Comercial
Teléfono: 3126887794
Correo electrónico: JuanC746@gmail.com

1. ¿de qué manera la compañía ha gestionado situaciones de bienestar y confianza, para la prevención de riesgos y ha motivado el liderazgo y compromiso por el cuidado de la salud laboral?

- Incentivos monetarios
- Capacitaciones
- Días compensatorios

2. ¿por cuál de los siguientes estándares cree usted que la compañía evalúa a los empleados que ocupan cargos y responsabilidades de alto valor administrativo?

- Diálogo eficaz
- Liderazgo efectivo
- Asignación de responsabilidades en todos los niveles de la empresa.

3.Cuál de las siguientes actividades fomenta la empresa, para dar a conocer a sus trabajadores los riesgos que pueden generar accidentes y enfermedades de origen laboral?

- Capacitaciones
- Charlas informativas
- Folletos

4. ¿el objetivo de sg-sst, implementación y ejecución sirve para?

- Eliminar accidentes de trabajo
- La prevención de enfermedades laborales
- Facilita el trabajo en condiciones seguras

5. ¿al momento de su ingreso a la compañía que tipo de examen ocupacional le realizan para verificar sus condiciones de salud?

- Examen oftalmológico
- Examen audiométrico
- Exámenes físicos

6. ¿por qué cree usted Que es importante realizar estos exámenes de ingreso?

- Por cumplir un protocolo laboral
- Para verificar las condiciones de salud del trabajador y tener la seguridad de que es apto para el cargo que va a desempeñar
- Para cumplir con las normas implementadas en el sistema de gestión

3. Cuál de las siguientes actividades fomenta la empresa, para dar a conocer a sus trabajadores los riesgos que pueden generar accidentes y enfermedades de origen laboral?

- Capacitaciones
- Charlas informativas
- Folletos

4. ¿el objetivo de sg-sst, implementación y ejecución sirve para?

- Eliminar accidentes de trabajo
- La prevención de enfermedades laborales
- Facilita el trabajo en condiciones seguras

5. ¿al momento de su ingreso a la compañía que tipo de examen ocupacional le realizan para verificar sus condiciones de salud?

- Examen oftalmológico
- Examen audiométrico
- Exámenes físicos

6. ¿por qué cree usted Que es importante realizar estos exámenes de ingreso?

- Por cumplir un protocolo laboral
- Para verificar las condiciones de salud del trabajador y tener la seguridad de que es apto para el cargo que va a desempeñar
- Para cumplir con las normas implementadas en el sistema de gestión



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRAL

CODIGO DE VERIFICACION: 1180592412D259

6 DE ABRIL DE 2018 HORA: 09:09:46

0118009241

PAGINA: 1 de 2

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA O OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN USAR ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOS/ELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

ADVERTENCIA: ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL, POR TAL RAZON LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO: 2017

CERTIFICA:

NOMBRE : GLOBAL SERVICE & ENVIRONMENT S A S
N.º REG. : 900278000 S ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 0186856 DEL 7 DE ABRIL DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA DEL 13 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACT VO TOTAL : 41.497,808
TAMANO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 75 N° 15-19 OFICINA 202
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : Admin@gt2@hotmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 75 N° 15-19 OFICINA 202
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : kindma@hotmail.net

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO DEL 3 DE ABRIL DE 2009, INTERICA EL 7 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NUMERO 00288496 DEL

Constancia del libro 900278000 Trujillo